

# *Iglesia, Sociedad y Economía Colonial*

Nº 22

Año 1995



Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación  
Universidad Nacional de La Plata

**ESTUDIOS**

**INVESTIGACIONES**

# *Iglesia, Sociedad y Economía Colonial*

Nº 22

Año 1995

## COMITÉ EDITORIAL:

PROF. MARÍA MINELLONO

DRA. MARÍA ELENA INFESTA

DR. GUILLERMO RANEA

PROF. CAROLINA SANCHOLUZ

SRTA. BARBARA ROSSI

DISEÑO DE TAPA:

ARQS. RUBÉN PUENTE / ADRIANA ROMERO

PAGINACIÓN ELECTRÓNICA:

PROF. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ

DIAGRAMACIÓN:

JANE AVRIL COMUNICACIÓN EDITORIAL

---

## SERIE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

---

- Nº 1 FRONTERA Y JUSTICIA COLONIALES
- Nº 2 MERCADO DE TRABAJO Y PARO FORZOSO I
- Nº 3 MERCADO DE TRABAJO Y PARO FORZOSO II
- Nº 4 ESTUDIOS DE LIRICA CONTEMPORÁNEA
- Nº 5 XII CONGRESO INTERAMERICANO DE FILOSOFÍA
- Nº 6 CUESTIONES AGRARIAS REGIONALES
- Nº 7 LA PROBLEMÁTICA AGROALIMENTARIA EN LA ARGENTINA (1970-1988) TOMO I
- Nº 8 ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL I
- Nº 9 ESTUDIOS SOBRE BORGES
- Nº 10 TERRITORIO Y PRODUCCIÓN. CASOS EN LA REGIÓN METROPOLITANA EN BUENOS AIRES
- Nº 11 ESTUDIOS HISTORIA RURAL II
- Nº 12 MITOS, ALTARES Y FANTASMAS
- Nº 13 ESTUDIOS DE HISTORIA COLONIAL
- Nº 14 TRANSPORTE. ESPACIOS PERIURBANOS
- Nº 15 ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL III
- Nº 16 TEMAS DE HISTORIA ARGENTINA I
- Nº 17 EL NUDO CORONADO. ESTUDIO DE CUATRO CUARTETOS.
- Nº 18 ESTUDIOS DE LIRICA LATINA
- Nº 19 HISTORIA Y HUMANIDADES
- Nº 20 MERCADO DE TRABAJO Y CONSUMO ALIMENTICIO EN LA ARGENTINA AGROEXPORTADORA
- Nº 21 HOMENAJE A MANUEL PUIG
- Nº 22 IGLESIA, SOCIEDAD Y ECONOMÍA COLONIAL

---

*Para correspondencia y canje dirigirse a: Comité Editorial*

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Calle 48 y 6 - (1900) La Plata - Buenos Aires - Argentina

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

*Iglesia, Sociedad y  
Economía Colonial*

---

Serie: Estudios/Investigaciones  
Año 1995

# Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Decano

*Prof. José Luis de Diego*

Vicedecano

*Prof. Luis Viguera*

Secretaria de Asuntos Académicos

*Prof. Ana María Barletta*

Secretario de Investigación y Posgrado

*Dr. Julio César Moran*

Secretaria de Extensión Universitaria

*Prof. María Minellono*

Area de Asuntos Estudiantiles

*Prof. César Arrondo*

Area Capacitación Docente

*Prof. Laura Viviana Agratti*

Consejo Académico

Claustro Docente

*Prof. Telma Piacente*

*Prof. Carlos Carballo*

*Prof. María Celia Agudo de Córscico*

*Dr. Fernando Enrique Barba*

*Prof. Rosa Pisarello*

*Prof. Alicia Alliaud*

Claustro de Graduados

*Prof. Osvaldo Ron*

*Prof. Claudio Suasnabar*

Claustro Estudiantil

*Miguel Nahon*

*Nancy Della Rosa*

*Silvia Guardia*

*Bernardo Raimondi*

## *Presentación*

Esta es la tercera publicación que da a conocer trabajos de investigación de miembros del Centro de Estudios de Historia Americana Colonial (CEHAC). Anteriormente habíamos dado a la luz trabajos de nuestros integrantes referidos a la justicia y la sociedad colonial así como al tema del honor a partir del estudio de los procesos judiciales por injuria y la persecución de las transgresiones sexuales en el Río de la Plata. En esta oportunidad damos a conocer los primeros resultados de tres investigaciones que tienen como centro de interés la Iglesia rioplatense en el ocaso del orden colonial. Ellos intentan, cada uno a su manera, desentrañar la inserción de aquella en la sociedad y la economía de los últimos tramos del siglo XVIII. En efecto, por un lado se indaga la inserción de los institutos eclesiales en la estructura agraria de la campaña bonaerense. Por el otro, se observan las formas de relación de los sacerdotes con el mundo rural y en especial con sus feligreses, tanto desde la óptica del control social como de la opinión que estas formas merecen a sus destinatarios. Por último el otro se refiere al origen regional, la estructura etaria y los patrones de carrera del clero regular del virreinato austral. Este último trabajo se liga a una de las líneas de investigación de nuestro Centro y ha sido financiado por un Proyecto de Investigación Anual del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas.

En próximas entregas daremos a conocer nuevos trabajos de los integrantes de nuestro Centro.

Dr. Carlos A. Mayo

# *Anatomía de la Estancia Eclesiástica*

CARLOS A. MAYO Y ANGELA FERNÁNDEZ

En otro trabajo estudiamos la estructura interna de las estancias seculares de la campaña bonaerense durante el período colonial tardío<sup>1</sup>. ¿Y las estancias de la Iglesia? ¿Hasta qué punto eran diferentes de las unidades ganaderas laicas?

En este trabajo queremos responder a ese interrogante que no ha dejado de inquietar a los historiadores del mundo agrario colonial latinoamericano y lo haremos siguiendo el mismo camino metodológico, esto es a partir de un relevamiento de las tasaciones e inventarios de propiedades rurales eclesiales que hemos encontrado en nuestra investigación.

La participación del clero regular y el clero secular en la explotación de estancias en el “corredor porteño” fue desigual. Así, mientras la presencia del segundo resulta muy marginal<sup>2</sup> la de las Ordenes religiosas es francamente notoria, casi no hubo familia religiosa masculina que no contara con tierras de estancia en su patrimonio. Hemos estudiado así las estancias que dejaron los jesuitas, a partir de la tasación practicada después de su expulsión, las de Fontezuelas y Arrecifes, de la Orden Betlemita, a partir de dos inventarios -uno de 1763 y otro de 1765- y una tasación de 1822, la estancia Grande de Nuestra Señora del Rosario de los dominicos inventariada en 1795 y la que los mercedarios tenían en Magdalena y de la que se conserva un inventario practicado en 1801.

## *Tierras*

Todas las órdenes analizadas eran propietarias de las tierras de estancia que explotaban. Las dimensiones de las unidades productivas tienden a variar aun dentro de una misma familia religiosa. Jesuitas y Betlemitas se encontraban entre los más grandes propietarios de la campaña bonaerense. La estancia de Areco de los primeros, con sus quince o diez y seis leguas de frente por seis de fondo era francamente imponente para la región (Véase cuadro 1). La de Arrecifes de los betlemitas no era menor y la de Fontezuelas tampoco se quedaba atrás. Sólo

conocemos el precio de la vara en el caso de la estancia de Areco, que se tasó a 3 reales, las que daban al Río Paraná, a 2 reales las que tenían por frente al Río Areco y al real la de cabezadas.

## Cuadro 1

### Tierras varas de frente

<i>Orden propietaria</i>	<i>Estancia</i>	<i>Varas de frente</i>	<i>Año</i>
Jesuitas	Areco	45.000	1767
	Conchas	6.000	1767
	Calera	3.000	1767
Betlemitas	Arrecifes	51.000*	1822
	Fontezuelas	25.000	1753
Dominicos	Señora del R.	2.944	1795
Mercedarios		1.500**	1801

Fuente, inventarios y tasaciones  
 \*Incluye la estancia de Caguané y se trata de una estimación.  
 \*\* Extensión original de la donación. El inventario de 1801 da a la estancia una superficie de una suerte de pan llevar.

### Los esclavos

Todas las estancias eclesiásticas aquí examinadas tenían esclavos. De nuevo, se observan marcadas diferencias en cuanto al número de aquellos que unas órdenes y otras lograron acumular. La Compañía de Jesús, como era de esperar se destaca por su gran consumo de mano de obra negra aunque las dimensiones de sus planteles de esclavos también varían brutalmente entre sus diferentes estancias (ver cuadro 2).

Los betlemitas le siguen en importancia como tenedores de esclavos rurales y ya muy atrás queda la estancia de los dominicos con sus seis criados negros.

## Cuadro 2

### Número de esclavos

Orden	Estancia	Esclavos	Año
Jesuitas	Areco	108	1767
	Conchas	8	1767
	Calera	11	1767
Betlemitas	Fontezuelas	19	1822
	Arrecifes	24	1822
Dominicos	Señora del Ros.	6	1796
Mercedarios		s/d	1801

La política demográfica de las Ordenes en lo que se refiere a sus poblaciones esclavas presenta también variantes de interés. Los jesuitas -en Areco especialmente- practican su conocida estrategia de agrupar en familias a sus esclavos y se preocupan por mantener una *sex ratio* equilibrada son 52 varones negros contra 56 mujeres. No ocurre lo mismo en su estancia de Las Conchas, sin embargo, donde había siete esclavos y sólo una esclava. Los Betlemitas en cambio no dejan de casar a sus esclavos cuando estos lo solicitan pero no parecían empeñados en promover la reproducción natural de su servidumbre negra y preferían emplear esclavos varones.<sup>3</sup>

### El ganado

También en las estancias eclesiásticas el ganado era la principal inversión de capital aunque sólo tenemos datos para los jesuitas y, parciales, para los betlemitas.

También los stocks ganaderos acumulados, en diversos momentos, por las explotaciones de las órdenes presentan fuertes variaciones según la orden y el establecimiento de que se trate, aunque en todas se advierte una clara diversificación. El vacuno era desde luego el más importante y tanto los jesuitas como los betlemitas apacentaron grandes rodeos (véase cuadro 3).

**Cuadro 3**  
**Ganado vacuno (cabezas)**

Orden	Estancia	Vacunos	Año
Jesuitas	Areco	42.500	1767
	Conchas	4.858	1767
	Calera	796	1767
Betlemitas	Arrecifes	12.200	1765
	Fontezuelas	8.500	1765
Dominicos	Señora del Ros.	3.000	1796
Mercedarios		1.3000	1801

Como se echa de ver los jesuitas y los betlemitas se encontraban, probablemente, entre los más fuertes propietarios de vacunos de la campaña bonaerense. Pero la situación de las otras órdenes es mucho menos espectacular.

Las estancias de los institutos religiosos, como ya dijimos, diversificaron su producción ganadera. En sus campos se criaban también bueyes, ovinos, mulares, burros y yeguarizos (véase cuadro 4).

**Cuadro 4**  
**Tipo de ganado criado**

Ganado	Areco	Conchas	Calera	Arrecifes	Font./Dominic.	Merc.	
Vacunos	x	x	x	x	z	x x	
Equino	x	x	x	x	x	x x	
Mulares	x	x	—	x	x	— x	
Burros	x	x	x	x	x	x x	
Bueyes	—	x	x	x	x	x x	
Ovinos	x	x	x	x	x	x x	
Fuentes, inventarios, tasaciones					x se cría. - no consta		

## Edificios e instalaciones

Los cascos de las estancias eclesiásticas tienden a ser más elaborados y macizos que los de su contraparte secular. El sólido casco de la estancia de Areco no puede sorprendernos dada la propensión de los jesuitas a construir grandes edificaciones. En la construcción central se destacan los aposentos de los hijos de San Ignacio, bien dotados de muebles y donde no faltan algunos libros, la cocina, el refectorio, un cuarto de despensa, otro de almacén y la capilla valuada en 4.500 pesos. En rigor todas las estancias examinadas aquí, salvo la de los Mercedarios, tienen capilla u oratorio. En vano buscaríamos en las otras dos estancias de los jesuitas, sin embargo, edificaciones comparables a las de Areco. El casco de las estancias de los betlemitas aunque sólido no se compara tampoco con el de la gran hacienda jesuítica. La casa principal del establecimiento de los dominicos es una modesta construcción de ladrillo y teja con sus corredores, una sala de tres tirantes, un aposento y una despensa. Los mercedarios, como la mayoría de los estancieros laicos, apenas podían ofrecer de albergue al hermano estanciero una discreta casa de paja.

En todos los campos estudiados, los esclavos son alojados en piezas, cuartos o rancherías separadas.

Todas las estancias relevadas contaban con corrales y en algunas no faltaban galpones, pozos de balde y hornos de ladrillos o destinados a la fabricación de cal (ver cuadro 5).

**Cuadro 5**  
**Instalaciones**

Instalaciones	Areco	Conchas	Calera	Arrec.	Font.	Dominic.	Merc.
corrales	x	x	x	x	x	x	x
pozo de balde	--	x	--	x	x	x	x
atahonas	x	--	--	--	--	--	--
horno	x	--	x	x	--*	--	--

Fuentes, inventarios y tasaciones  
Horno, de ladrillos y teja en Areco y Arrecifes, de cal en Calera. -\*Aunque la tasación de 1822 no menciona la existencia de un horno de ladrillos en la estancia de Fontezuelas, en épocas anteriores habría funcionado uno allí también.

Esa tendencia a incursionar en la manufactura de tejas, ladrillos y aún cal evidenciada por jesuitas y betlemitas en sus estancias debe atribuirse sin duda a su amplia disponibilidad de trabajo esclavo.

### *Equipamiento*

El equipamiento bastante variado de las estancias eclesiásticas bonaerenses incluye invariablemente instrumentos de labranza y de carpintería así como carretas propias. (véase cuadro 6)

**Cuadro 6**  
**Equipamiento**

Tipo	Areco	Conchas	Calera	Arrecif.	Font.	Dominic.	Merc.
Hachas	x	x	x	x	x	x	x
Labranza	x	x	x	x	x	x	x
Carpintería	x	x	x	x	x	x	x
Carretas	x	—	x	—	x	—	—

Los instrumentos de labranza recorren toda la gama que va del arado, -hay varios en Arrecifes y Fontezuelas- pasando por hoces, palas, y azadas hasta el palo cavador que registra el inventario de la estancia de los dominicos. Es evidente que prácticamente todas las estancias consideradas en este trabajo practicaron la agricultura del cereal. En cuanto al número de carretas, la estancia de Areco llegó a contar con 15 y la de Fontezuela con 3.

### *Montes y quintas*

Como los propietarios laicos, los religiosos solían contar en sus establecimientos ganaderos con montes de árboles frutales y a veces quintas zanjeadas para evitar la intrusión del ganado. La estancia betlemita tenía así una quinta tasada en 230 pesos. La de los dominicos, en cambio, apenas gozaba de la sombra de dos ombúes y una higuera. Por su parte, los jesuitas en su campo de las Conchas habían dejado un plantío de duraznos e higueras.

## *Estancias laicas y estancias eclesiásticas*

Es necesario situar las estancias eclesiales estudiadas en perspectiva y para ello nada mejor que compararlas con las seculares. ¿Cuáles son las diferencias que separan a unas y a otras? Si hay que marcar una es bueno empezar por la más obvia y también la más importante; las estancias de las Ordenes son de mayores dimensiones, están, en general, más pobladas de ganado que las laicas, poseen un casco por lo común más sólido y elaborado -sobre todo la de Areco y la betlemitica- y a diferencia de aquellas, todas cuentan con esclavos. Las dimensiones de las unidades productivas de la Iglesia en la pampa porteña son, en efecto, mayores que las del grueso de los estancieros laicos. La estancia de Areco y las de los betlemitas debieron ser, en verdad, las más grandes o unas de las más grandes de sus respectivos pagos y de la campaña toda. Sesenta y ocho propietarios de ganado del pago de Areco, según el censo de hacendados de 1789, habían acumulado en total fondos por un total de 62.565 varas de frente, los jesuitas en su gran estancia arequeña habían logrado redondear más de 45.000 varas de frente.<sup>4</sup> Mientras el 89% de los hacendados porteños registrados en dicho padrón poseía establecimientos menores de una suerte de estancia, salvo la de los Mercedarios, era de por lo menos una suerte de estancia.

Pero estos datos no ocultan el hecho de que el peso de las distintas órdenes en la estructura de la propiedad agraria bonaerense distaba de ser parejo; jesuitas y betlemitas habían formado grandes estancias, no así los dominicos y los mercedarios cuyas propiedades rústicas eran mucho más reducidas y no mayores que las de un mediano estanciero laico. Mas aun, cabe destacar que las dimensiones de los campos de las Ordenes suelen presentar fuertes contrastes aun dentro de una misma orden, las estancias jesuíticas de las Conchas y la Calera empalidecen cuando se las compara con su congénere de Areco.

Las estancias de las Ordenes no sólo solían ser mayores que las del grueso de los hacendados laicos, sino que también acumularon rebaños mucho más densos. El caso de la Areco es otra vez digno de ser destacado, los jesuitas dejaron en ella rodeos de ganado vacuno que totalizaban algo de más de 42.000 cabezas en tanto que los propietarios laicos de dicho pago -unos 66- no habían logrado reunir entre todos más de 32.268 vacunos.<sup>5</sup> El stock ganadero de los betlemitas en Arrecifes y Fontezuela seguramente no tendría demasiados rivales en la región. Los rodeos de

ganado vacuno de dominicos y mercedarios, en cambio, eran decididamente más discretos.

Los cascos de las estancias eclesiásticas eran algo más sólidos y elaborados que el de la mayoría de las estancias laicas, aunque las modestas instalaciones de la estancia mercedaria seguramente no desentonaban con las de sus vecinos y salvo ésta, todas tenían su capilla u oratorio, algo muy raro en las estancias de los seculares. Aun así ninguno de aquellos edificios se ha conservado, a diferencia de lo ocurrido en otras partes del país lo cual también revela que aquellas residencias rurales distaban de ser imponentes.

Hay que destacar también la propensión de las órdenes religiosas a emplear mano de obra esclava en sus estancias, una práctica que no faltó entre los medianos y fuertes hacendados laicos y que si no fue más generalizada entre estos fue porque carecían, los más de ellos, de suficiente capital líquido para comprarlos. Otra diferencia que cabría señalar entre las estancias de las órdenes y las seculares, es la mayor estabilidad de las primeras en el tiempo, la propiedad laica, en cambio, ve amenazada su integridad territorial con el advenimiento de cada nueva generación.

Las técnicas empleadas por las Ordenes en la explotación de sus fundos ganaderos -a juzgar por su equipamiento- parecen haber sido las mismas que las que empleaban los hacendados laicos. Más aun, no se advierte que la mayor disponibilidad de capital, de tierras y de mano de obra de que disfrutaban las familias religiosas se hayan traducido en la introducción de innovaciones técnicas o de un utillaje más sofisticado, cosa que acaso se deban, precisamente, a esa misma disponibilidad y también a la feracidad de las tierras y la riqueza de los pastos de la pampa húmeda. En lo que hace a la infraestructura tampoco parecen diferir las estancias de los religiosos y la de los laicos, corrales, pozos de balde y algún galpón, he aquí las instalaciones básicas de unas y otras. La presencia de hornos de ladrillo y una atahona, que acaso puede parecernos excepcional, no lo es. Ni unos ni otra faltan en los campos de los hacendados laicos más acaudalados. En suma y para terminar, la diferencia más notoria entre las estancias eclesiásticas y las seculares parece ser de escala. En su anatomía -esto es sus partes constitutivas y su disposición interna- las estancias eclesiásticas y las laicas no parecen diferir.

## Notas sobre las fuentes

Los inventarios y las tasaciones de las estancias jesuíticas se encuentran en el Archivo General de la Nación.

El inventario y tasación de las estancias de Fontezuelas y Arrecifes, en AGN, Ministerio del Interior, 1886, legajo 12, expediente 1989 y Sala XIII-VX-3-4.

El inventario de la estancia de los dominicos, en el Archivo del Convento de Santo Domingo.

El inventario de 1801 de la estancia de los mercedarios, en AGN, IX-7-2-7, Orden de la Merced.

## Notas

1 Véase Carlos A. Mayo y Angela Fernández, *Anatomía de la estancia colonial*, mimeo 1988.

2 Carlos A. Mayo, "Landed but not powerful: The Colonial estancieros of Buenos Aires (1750-1810)" en *Hispanic American Historical Review*, vol. 71:4 (november 1991) pág. 774.

3 Carlos A. Mayo, *Los betlemitas en Buenos Aires, Convento, Economía y Sociedad (1748-1822)* Sevilla, Exma. Diputación de Sevilla, 1991, pág. 205.

4 Véase, Eduardo Azcuay Ameghino y Gabriela Martínez Dougnac, *Tierra y ganado en la campaña de Buenos Aires*, Buenos Aires, I.I.H.E.S., 1989, pp. 53-91

5 Ibidem.

# *Sacerdotes y feligreses en el Río de la Plata*

## *La transición del Siglo XVIII al XIX*

SILVIA C. MALLO

PROFESORA ADJUNTA DE HISTORIA AMERICANA COLONIAL E INTEGRANTE DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE HISTORIA AMERICANA COLONIAL DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA.

INVESTIGADORA DE CARRERA DEL CONICET CON CATEGORÍA DE ADJUNTA SIN DIRECTOR.

Habiendo sido la evangelización una parte esencial de la conquista, la presencia de sacerdotes y frailes en América Hispánica es un hecho inherente al proceso de la misma. Por lo tanto, ellos son actores sociales permanentes a lo largo de todo el período colonial. Si los indígenas son sujetos de esa misma evangelización y esta da la medida de su actividad misionera, es lícito preguntarse por los misioneros como los sujetos que llevan a cabo esta acción.<sup>1</sup>

La historiografía referida al tema se ha ocupado reiteradamente de las características generales de la actividad misional tanto como por el proceso histórico del establecimiento de instituciones eclesiásticas. Se incluyen aquí aquellas que tratan las diversas actividades desarrolladas por las diferentes congregaciones religiosas o la relación de la Iglesia con el Estado.<sup>2</sup> Han sido últimamente estudiados además, a partir de temas como el crédito, la relación con la tierra y las inversiones, agregándose finalmente el de la extracción social del clero americano. Todos estos enfoques insertan a la Iglesia en la sociedad y la economía colonial.<sup>3</sup>

Precisamente estas últimas tendencias historiográficas ponen de relieve la existencia de diferencias en la extracción social y en el desarrollo personal de los integrantes de la Iglesia que condicionan la relación con sus pares y con la sociedad. Ello nos conduce a interrogarnos acerca de las diferentes formas de interacción entre sacerdotes y feligreses en sus múltiples relaciones sociales las que, indudablemente, fluctúan y se transforman en los diferentes períodos y regiones. El centrar nuestro interés en las formas de interacción tanto como en la posibilidad de diálogo entre ambos, se traduce en el juego de aceptación o rechazo personal, el respeto mutuo y la posibilidad de ejercer poder y de utilizarlo en la relación establecida basándose

en el principio de autoridad. El control social, que es sin duda parte del rol de la institución, se apoya en esa idea, pero se traduce en comportamientos individuales y personales que a su vez están condicionados por la educación de cada uno, del sector social al que pertenecen los interlocutores y de las características específicas del medio en el que la relación se da. Es decir que estos comportamientos no son homogéneos.

En la transición del siglo XVIII al XIX la sociedad americana se transformó particularmente en lo que se refiere al conjunto de normas que regulaban las relaciones entre los grupos sociales y étnicos que modificaron el antiguo orden social colonial. Halperín Donghi ha señalado que el cambio social, cuyas motivaciones son diversas, pone el acento especialmente sobre las formas de control social ejercidas sobre las clases subordinadas e impedirá la recuperación de las modalidades usuales de relación e interacción del período anterior. En este contexto la sociedad rioplatense produce entonces el referido cambio el que, indudablemente, no se centró solamente en el espectacular desarrollo cuantitativo de la población.<sup>4</sup>

Por otra parte se generaban además otros cambios políticos e ideológicos que, centrados en la política borbónica y la ilustración a la vez que en las transformaciones propias operadas dentro de la Iglesia, alteraban entonces las relaciones entre Iglesia y Estado. La piedad barroca, de base autoritaria, era reemplazada o convivía con la racionalización de la piedad ilustrada que impone una nueva concepción y nuevas formas y comportamientos dándose este proceso dentro del contexto de la Reforma general del clero regular. Jaime Peire ha estudiado la repercusión que tienen estos cambios en la Iglesia rioplatense y cómo estos se manifiestan en la situación general. Ha observado no sólo un cierto relajamiento de las relaciones en el seno de las instituciones religiosas en la forma de enfrentamientos internos, sectoriales y políticos, sino también su trascendencia a la sociedad. Esta última se da, por una parte, en el marco de la absorción de estos conflictos por parte de los organismos en los que la Iglesia se proyecta en la sociedad civil a través de la relación establecida con terceras ordenes y cofradías y, por la otra, en el enfrentamiento entre Iglesia y Estado y particularmente con el Cabildo y la élite que lo integra.<sup>5</sup>

Esta crisis del clero rioplatense comprobada por la historiografía actual ha sido puntualizada por Carlos Mayo en cuatro actitudes fundamentales: la indisciplina y el desafío a la autoridad, el desapego por la vida monástica que conduce incluso a la fuga, el incumplimiento de los votos de pobreza mostrando un claro espíritu

mercantil y una marcada tendencia a disfrutar de la vida y de los placeres, fundamentalmente de los que brinda la ciudad en la asistencia a pulperías, cafés y barberías, el juego de naipes por dinero, la bebida y la riña de gallos. Todo ello -considera- se visualizaba como “un nuevo clima espiritual, irreprimible, irrespetuoso de formas y valores tradicionales, secularizado y secularizador, enfrentado a la autoridad y la disciplina, traspasado de un materialismo enervante y empapado en un anhelo, caótico por momentos, de libertad”.<sup>6</sup>

Es indudable que esta crisis se enmarca en la más general de autoridad que afecta entonces a toda la población y que provoca, en el que la ejerce y en el que la recibe, mayores evidencias de desintegración moral y de reacciones de resistencia, pasiva o no, y, también de violencia. La Revolución de Mayo significa en este sentido -ha sido señalado- la reubicación y adecuación de la Iglesia dentro de la sociedad, modificándose tanto en lo cuantitativo como en lo confesional lo que hace que ésta pierda peso y relevancia dentro de la estructura social.<sup>7</sup> La carencia de vocaciones provoca incluso una mayor elasticidad en la aplicación de las normas de ingreso y confirma, unida a otras razones como la rápida transformación de la ciudad y la campaña bonaerense, la pérdida de gravitación social del clero rioplatense.<sup>8</sup>

Estimamos que los cambios profundos en la Iglesia y en la sociedad rioplatense a fines del siglo XVIII debían evidenciarse en las conductas adoptadas por sacerdotes y laicos y por ello tratamos de rastrearlas a través de los archivos judiciales. La virtud esencial de estos es la de mostrarnos, a través del conflicto, la verdadera trama de las relaciones humanas. Aparecen allí con cierta claridad los conceptos, los valores y hasta los sentimientos de los hombres que vivieron en Buenos Aires en las postrimerías del siglo XVIII pero es más, aparecen casi en acción e indudablemente, sus actos, dicen en algunas oportunidades, mucho más que sus palabras. Así obtenemos algunas imágenes del clero rioplatense, secular, parroquial o el de las órdenes regulares, tanto en la zona urbana como en la rural. Lo interesante es que estas imágenes surgen muy particularmente de su relación como individuos con el mundo en el que viven.

Por lo tanto, más allá de la situación creada por la expulsión de los Jesuitas, de los conflictos internos del clero regular o secular, de su extracción social, sus actividades económicas o de su relación con el Estado en los altos niveles, trato aquí de observar las formas de su relación con el mundo y, en especial, con sus feligreses. Esta relación debe ser vista por consiguiente tanto desde la óptica del control social

que como integrantes de la Iglesia cada religioso lleva a cabo, como de la opinión que estas formas de control merece a sus destinatarios y como las resisten. Por ello, considerando que la suma de estas imágenes no sólo enriquecen algunas menciones que sobre los sacerdotes hicieran los viajeros o los periódicos de la época, sino que la vivifican y la hacen aparecer con otros matices, he elegido su análisis como eje de este trabajo.

Los archivos judiciales son testimonios indudables de esta pérdida de gravitación social del clero rioplatense, más profunda a medida que pasa el tiempo. También lo son de las formas establecidas de control social tanto como de los abusos que se cometen en el marco del mismo. Es necesario establecerlas y conocerlas para poder medir precisamente las posibles transformaciones y las permanencias.

La presencia de los curas párrocos es usual y permanente en las causas judiciales a tal punto que no es necesario cuantificarlas. Aparecen actuando como testigos, dan particularmente fe del conocimiento de las personas, de su comportamiento y calidad de vida. Especialmente opinan en el caso de la pobreza, de la tan mentada pureza de sangre, o del grado de pertenencia a los diferentes grupos raciales o del alcance de la educación cristiana, generalmente en el caso de los esclavos. En su calidad de intermediarios en los conflictos personales y en especial en el caso de disensos matrimoniales así como en los casos de divorcio, se vieron a menudo en situaciones comprometidas.

La importancia de esta documentación se centra en su existencia más que en su cantidad. Si bien es cierto que son escasos los juicios que enfrentaron a los sacerdotes con los laicos sólo a través de ellos podemos conocer cuales eran las cuestiones y los comportamientos que los producían. Hoy no contamos con la posibilidad de consultar los archivos eclesiásticos en Buenos Aires y sólo podemos adentrarnos en el tema de la interacción de estos sujetos sociales a través de su participación en la justicia ordinaria. Por otra parte un doble matrimonio autorizado por un sacerdote nos permite visualizar el estado de los antiguos archivos eclesiásticos: "...no es extraño -manifiesta- que no se encuentre este expediente así como otros muchos que se echen de menos por el desgredo en que ha estado el archivo eclesiástico y más aún desde 1815".<sup>9</sup>

Es necesario recordar, por otra parte, que los comportamientos de los que se enfrentan en un juicio no constituyen de ninguna manera, ni en este ni en ningún otro caso, los de todo el universo de los actores sociales de ese momento, y que son

sólo ejemplos individuales. Aún así, son los únicos a los que podemos recurrir.

Aparecen además religiosos reiteradamente ante la Justicia por cuestiones que les atañen directamente como individuos. Ello es, cuando discuten una herencia, un desalojo o por incumplimiento de su misma función. Así por ejemplo aparecen la división de los bienes del Dr. Bernardino Berdún, Dean de la Catedral y los herederos del presbítero Juan Espinosa disputando por los réditos de una capellanía que heredan, mientras Ramón Olavarrieta, que desea seguir el estado eclesiástico, no lo ejecuta por falta precisamente de una capellanía.<sup>10</sup> Por otra parte, una madre, Martina Larrea, es mantenida por su hijo religioso; el presbítero Juan de Sostoa disputa la herencia de un hermano a su viuda, en tanto otra viuda disputa la herencia de su esposo a un religioso de la Compañía de Jesús, hijo de éste. El presbítero Juan Mazan desaloja a un inquilino de su casa. El padre Gallagher también disputaba con una viuda la propiedad de una casa para la que esta había contribuido con capital y mano de obra además de alimentarlo a él y a los dependientes del negocio que tenía montado. Se suponía que estas atenciones y la fabricación de telas rústicas que la señora, sus hijas y esclavas hacían para el negocio del presbítero les permitía el derecho de quedar como propietarias de la casa según lo que habían estipulado, pero se dispuso su venta y la propiedad fue reclamada entendiendo la Justicia que ella tenía mayores derechos.<sup>11</sup>

Por su parte el presbítero Pedro Angel Sauco litigaba en San Isidro por cuestiones de tierras con un pardo llamado José Blanco "...de la clase de un proficuo labrador, atento hacendado y miembro útil a ambos estados eclesiástico y secular...". La situación más lamentable en lo personal la protagonizará el presbítero Manuel Roquel que dejó breviarios y hábitos propios donde se alojaba pero se llevó a Luján una criada y unos muebles ajenos y que, cuando fue conminado a devolverlos, "se presentó con un puñal y puso en expectación a todo el vecindario."<sup>12</sup>

En ocasiones se pone en evidencia un tratamiento preferencial por parte de la Justicia con respecto al clero como cuando se encontró una daga perteneciente al prior del convento, Fray Romualdo Espinosa, en manos de un esclavo manifestando entonces el alcalde que, "como resulta ser complicados estos religiosos omití el continuar en la causa". También sucedió cuando un "Fraile de Predicadores" impidió el matrimonio de su sobrina a pesar de haber fallado la justicia en el disenso a favor del novio.<sup>13</sup> Otros, sin embargo, recurrieron a la Justicia en busca de respaldo como el capellán de la Real Armada que participó en la partida de límites con

Portugal, el licenciado Juan Manuel Agüero, acusado de simonía y el presbítero Mariano Bernal y Lima “clérigo domiciliario del Arzobispado de Charcas, acusado de promover “los alborotos de Oruro”<sup>14</sup>

La búsqueda de la intermediación del sacerdote en diferentes conflictos personales es para este una de las posibilidades de control social. La elección de su arbitraje es, en este caso, una decisión de cada uno de sus feligreses y así fue cuando un religioso de la orden de San Francisco medió a pedido de un padre para que un carpintero recibiera un aprendiz o, cuando Josefa de la Cruz solicita al párroco del Pilar, el padre Tagle, que no casase a su hijo, ya de cuarenta y tres años, por desigualdad de sangre, considerando éste que “eran los mismos sentimientos de la conciencia atormentada por un prolongado y escandaloso amancebamiento” los que habían conducido a los contrayentes al matrimonio.<sup>15</sup> También una mujer adúltera, despreciada por su marido, recurre, en Cañada de la Cruz, a su mediación y concluye que “...ni el poder de los Santos Misioneros y el permiso que traen han podido conseguir el que se junte ni echándole la plática, ni poniendo varios casos que han sucedido han podido redimirlo ni llamándolo el cura Fray Bonifacio Castello, amonestándolo cuanto han podido los padres pues así lo dirán”.<sup>16</sup> El procedimiento usual en los casos de divorcio hacía necesaria la intermediación de la Iglesia para lograr la reconciliación pero era privativa de los integrantes del Tribunal Eclesiástico y no de las ordenes regulares ni de los párrocos como en estos casos.<sup>17</sup>

El conflicto suscitado entre dos “poderosos” por usurpación de cantidad de esclavos pone en evidencia una relación permanente y una presencia de religiosos más frecuente en torno a los integrantes de los sectores más altos de la sociedad. Mientras el dominico Domingo Zambrano acompaña a Juan Carlos Wright a sus estancias a la Banda Oriental, el padre Coelli de la orden de San Francisco atestigua acerca de los buenos sentimientos de García de Zúñiga que le vendió un esclavo para que tirase de la carretilla de un mendigo y, el cura vicario de Arroyo de la China, después de la visita de la esposa de García de Zúñiga busca y recoge a los esclavos profugados de su estancia.<sup>18</sup>

Hay otra forma de control social ejercida por los sacerdotes, fundamentalmente en la campaña, que se origina en su propia actividad sacerdotal, es apoyada por los Alcaldes y se basa en la denuncia de la existencia de falta de religiosidad en determinados individuos, vecinos o transeúntes. El sacerdote recibe la denuncia de sus feligreses o la realiza por sí mismo y pasa la lista de los incumplidores al Alcalde

que procede a tomarlos prisioneros.<sup>19</sup> En otros casos, la existencia de un supuesto doble matrimonio da cabida a la gestión iniciada por el sacerdote<sup>20</sup> pero, hay ocasiones en que el Alcalde debe respaldar al sacerdote, como cuando es insultado<sup>21</sup> o como cuando debe mediar en la discusión entre un sacerdote y un particular.<sup>22</sup> En algun caso debió recibir asimismo la denuncia de apropiación de bienes de una viuda por parte del sacerdote.<sup>23</sup>

Existen oportunidades en que se producen roces entre ambos, cuando considera uno u otro, que se ha lesionado su cuota de autoridad. Un alcalde “ineficaz” fue acusado de no hacer callar a los que conversaban en alta voz mientras se oficiaba la misa.<sup>24</sup> Otro Alcalde “irrespetuoso” hizo repicar las campanas en cuaresma y participó en diversiones, por lo cual fue amonestado y removido. Una opinión similar a la suya encontramos en el relato de un viajero.<sup>25</sup> El Alcalde desplazado apeló ante la justicia calificando la acusación del sacerdote de “infundada y temeraria ... dictada sólo para halagar el capricho y animosidad del capellán” y de ser “un eclesiástico que abusa de su ministerio, atropellando los derechos sagrados del hombre”. Otro Alcalde más respetuoso no actúa cuando un sacerdote se apropia de un caballo que se niega a devolver, “por la autoridad del santo hábito que viste y su dignidad”.<sup>26</sup> Como contrapartida Domingo Rodríguez, un mulato liberto, interrumpe una misa en Baradero cuando comenzaba el siglo gritando improperios al sacerdote por lo que fue azotado<sup>27</sup> y treinta años más tarde, un Sargento Mayor insulta y golpea al cura vicario de Morón y, juzgado por sus pares, es absuelto, hecho este impensable años antes.<sup>28</sup>

La irreligiosidad es preocupación permanente en el Río de la Plata. En el ámbito de la Justicia un esclavo de don Diego Jackson dio ocasión al Regidor Defensor General de Pobres a explayarse acerca de las desventajas de la presencia de protestantes en estas tierras. Plantea la necesidad de separarlo de su amo “...para reconciliarlo con la Iglesia ... que lo venda aquí para que tenga donde volver los ojos”, que Jackson “nada nuevo ha añadido con participarnos que profesa la Religión cristiana, por ser constante que los de su secta se precian de ello, aunque vivan envueltos en mil errores contrarios al catolicismo. Por la esperanza de que vendiéndose el esclavo en esta capital logrará seguramente abjurarlos, se interesa también su bien espiritual, a que debemos propender todos los verdaderos fieles, y con especial esmero, celo y vigilancia, la autoridad pública que reside en Vd., no permitiendo que por motivo alguno se entregue al amo protestante el esclavo que

resiste continuar en su servicio y pide se le venda entre los católicos para mejorar de suerte en lo espiritual y temporal".<sup>29</sup>

Es preocupación asimismo de la sacerdotes y así lo plantea Pantaleón Rivarola cuando en ocasión de solicitar autorización para publicar un libro en 1809, aduce la necesidad "...atendidas las actuales circunstancias de un tiempo tan funesto, a fin de que la Juventud Argentina, a pesar de los malos ejemplos de un mundo corrompido en la religión y en la fidelidad, se instruya sin pérdida de momentos, se afiance y fortifique en el amor y sumisión al Rey y a los que en su real nombre mandan en la tierra".<sup>30</sup>

La irreligiosidad de la población de Chascomús es señalada en 1810 por el Capellán castrense con mayor detalle. No se abstienen los fieles -dice- de "...diversiones públicas, impropias en tiempos de cuaresma". Ella consiste en músicas en las calles, cánticos profanos en las tabernas, y fandangos en casas particulares". Su preocupación es motivo del sermón de un domingo en que el que el sacerdote se pregunta:

*"Cuando se han oído en Chascomús en tiempos de Cuaresma, instrumentos y cánticos profanos como se oyen en el día? Ya no hay diferencia del tiempo de corrupción y de dolor al de festividad y alegría. Ahora que Jesucristo, por un esfuerzo de su amor se prepara para padecer por el hombre, el hombre se entrega libremente a los banales placeres, no perdona ni aún aquellas diversiones que sólo son permitidas en el tiempo de las Pascuas, le mofan, le vituperan, le insultan haciendo alarde de su libertinaje" ... Es un escándalo Señores que unos hombres que profesan la religión cristiana, y en el tiempo destinado para pedir a Dios por la expiación de sus delitos se convoquen y reúnan a tocar y cantar en las tabernas, salir con guitarras por las calles y ... no lo quisiéramos decir ¿no creerais Señores? y hacer fandangos en un tiempo en que toda diversión es prohibida...*

Y acusa más adelante

*... "Sois temerarios Señores, sois ingratos, sois rebeldes, confesadlo de buena fue ... ¿Cual es la causa de que se cometan tamaños insultos contra la Religión? !Ah cristianos! Vosotros lo sabéis muy bien. La relajación de costumbres, la depravación del corazón es el manantial de donde se derraman las fuertes avenidas de los vicios"*

El Alcalde evidentemente molesto por el contenido de este sermón usó un lenguaje diferente en su primer encuentro con el sacerdote:

*“...deseando andaba encontrar a Usted, si vuelve usted a nombrarme, le he de poner un par de grillos y remitir a la Capital, si usted me ha abochornado en la Iglesia, yo le he de abochornar en todo Buenos Aires ... y añadió, “a mi nada se me da meterle a usted un puñal y echarlo patas arriba”*

Fue así como el capellán le inició causa ante el Gobernador y Comandante de Armas, en defensa del “sagrado carácter de su persona” que se ve “precisado por temor a no salir de mi casa después de las oraciones”. Así fue como en el interrogatorio salieron a relucir otras “blasfemias” del Alcalde como que lo han escuchado decir que “si no se hubiesen muerto los dos hijos que ha tenido Doña Laureana, serían otros sacrílegos como su padre que lo es el Cura”, o, que dijo cuando trasladaron al cura a la Capital a declarar “mira si puedes volcar la carretilla en una zanja o barranca y harás una obra de caridad”. El caso fue sobreseído pero el Alcalde reemplazado sufrió prisión hasta que fue dictada la sentencia y “por dos meses fue castigado con la limpieza del cuartel de Caballería”<sup>31</sup>

La opinión del cura vicario de Arrecifes, Mariano Gadea, acerca del comportamiento del Alcalde de Arrecifes fue asimismo definitiva para su destitución cuando dice:

*“Yo jamás hubiera conceptuado que a hombre de tales circunstancias se le diese un cargo de tanto momento, considerando de sus inquietudes, los disturbios y riñas que se experimentaran en este Pueblo en fuerza de su indiscreto y conocido proceder, y como todo esto se vence en perjuicio de mis feligreses a quienes deseo la paz y tranquilo sosiego para provecho de sus almas”*.<sup>32</sup>

El sacerdote y el Alcalde fueron ambos instrumento del control social. Actuaron conjuntamente o se limitaron uno a otro, se relacionaron con los diferentes sectores de la sociedad sobre los cuales ejercieron autoridad, destinatarios últimos de lo que derivó de sus alianzas y de sus disputas.

## Conclusiones

Si bien los pocos casos presentados se definen por el conflicto que suscita la presentación ante la Real Audiencia, podríamos confirmar la crisis por la que atraviesa entonces el clero y la sociedad. Precisamente esta documentación nos muestra facetas particulares de la relación entre el sacerdote y sus feligreses o con el resto de los laicos que integran la sociedad. Muestra no sólo la preocupación

mundana de los sacerdotes sino el descreimiento en su autoridad por parte tanto de los sectores bajos, como de sus pares.

Por otra parte esa autoridad transformada en poder le permite ciertas alianzas pero no menos enfrentamientos con los Alcaldes. Los muestra en una relación estrecha por la cual unidos o en conflicto representan, fundamentalmente en la campaña, el orden y el estado hispánico poniendo ambos el acento en el control social de la población que discuten. Los sacerdotes cada vez más desprovistos de inmunidad deben responder por sus actos personales que son a su vez los que originaron sin duda el descrédito. Los Alcaldes conservarán un tiempo una cuota de crédito que también se irá desdibujando ante la presencia del comandante.

Una sociedad que cambia y modifica las normas que la rigen se analiza a sí misma en profundidad y se recrea. Creemos que estos ejemplos sólo muestran algunos indicios de estos cambios y que indudablemente a la crisis la acompañó la adaptación que siguió haciendo de Buenos Aires y del Río de la Plata una sociedad esencialmente religiosa.

## Apéndice

### 34-2-30-41

1807: San Antonio de Areco, jurisdicción de Luján

Vicente Piñero, capellán al Alcalde la Santa Hermandad Agustín de la Iglesia

Nómina de rebeldes al cumplimiento de la Iglesia que me faltan reconvenir y otros tres que les he dado plazo... estimaré que a estos ...les apriete cuanto sea posible...

Miguel Arias: capataz de Don Agustín de la Iglesia, aunque no es de su jurisdicción como Juez lo es como padre de familia, se presume que el referido Arias anda divertido en ilícitos amores, está reconvenido para cumplir con la Iglesia.

Manuel Sánchez: Hombre viejo que actual asiste agregado en casa de Dionisio Castañades que además de estar reconvenido por mi por el cumplimiento de Iglesia también le he reconvenido el oír Misa en días festivos, que se me dice que jamás viene a la Iglesia. La esposa de Castañades dio cuenta al vicario.\*

Juan Acosta: de nación portugués casado en Buenos Aires, está reconvenido sobre la confesión y se me ha denunciado que este sujeto anda de mal vivir con Francisca, negra esclava casada de don Vicente Lamela.

Pascual Urquiza: Los muchos años que no se confiesa.

Juan Malaguer: Reconvenido de cuatro o cinco años no se confiesa.

Blas Heredia: Otros tantos años que no se confiesa.

Juan Villagra: que asiste en lo de Manuel Vicente, reconvenido.

Juan José Moyano: Viejo que hace de médico.

\* Cuando el Alcalde lo fue a buscar se resistió y en la contienda perdió tres dedos. Argumentó que ya le había dicho al cura que no cumplía con la Iglesia ... porque estaba en cueros y por la indecencia no podía comparecer a semejantes actos.

### 5-5-68-9

1800.

Pedro Pablo Torres contra el Alcalde de Luján por prisión injusta. Entonces un religioso dominico se enfrentó con un vecino en una cena de amigos, faltando éste a su dignidad cuando fue acusado en público. La inhabilitación del religioso para seguir la causa por injurias personales por cuestiones inherentes a su voto no impidió

la prisión de su contrincante por parte del Alcalde, lo que motiva esta causa por abuso de autoridad. El interrogatorio a los testigos del hecho nos es transmitida en habla coloquial y en forma de diálogo cuya transcripción no puedo obviar.

Primer testigo: unidos después de cenar en la esquina de la casa de Muslera,

-Fray le dijo a Torres que había hecho muy mal en entrarse a la Casa de la Virgen sin pedirle permiso al Padre Felipe.

-Torres respondió que quien era Maqueda para que no entrase, a lo que

-Fray le contestó que era un hombre desatento y sin juicio.

-A usted -dijo Torres- lo conocen todos por un Padre escandaloso.

-Tengo por mi dignidad más crédito que usted, y - poniéndole la mano en el pecho, Fray lo retiró diciendo: a usted lo conocen todos por un hombre revoltoso.

-Torres avanzando dijo: Oigan al fraylón y - mientras era sujetado por el dueño de casa agregó - agradezca que es sacerdote ... y otras voces que no puede afirmar el testigo- y lo sacaron afuera.

En opinión del testigo es hombre de genio altivo, atrevido, ruidoso y haragán.

Segundo Testigo:

En el expediente en forma de diálogo.

-Muslera (dueño de casa) Ya se han acabado los fuegos.

-Torres: Que no se han de apagar, si ya se apagó la mina (carbón)

-Padre: Hombre, estas cosas se hacen con más sigilo.

-Torres: ¿Por que Padre?

-Porque usted fue con el Alcalde haciéndose Juez y parte atropellando el fuero de la casa de Maqueda.

-Torres: ¿Qué sabe usted Padre?, ¿quién es Gabriel Maqueda?

-Un sujeto mejor que usted y no debe atropellar su casa sin la previa licencia del Vicario.

-Torres: La justicia no debe mirar cosa ninguna de esas y si fui fue para auxiliar al Alcalde.

-Padre: Usted ha ido a alborotar la casa.

-Torres: Falta usted a la verdad.

-Padre: ¿Qué es lo que usted me dice?; ¿qué sabéis vos?

-Torres: Lo que usted oye padre. Se más que usted.

-Padre: Que has de saber, mejor fuera que no anduvieras alborotando.

-Torres: Eso es tratarme de alborotador y enredista.- y se le fue a las barbas.

-Padre: (Sacándose el sombrero y poniéndolo sobre el mostrador- !Vea con quien está hablando!

-Torres: Con un hombre como yo.

-Padre: !Oh no! Que soy mejor que tu, porque has de ver mi carácter.

-Torres: Se fue sobre el padre diciendo !Cómo mejor que yo!

**13-2-8-39**

1809. Actuaciones promovidas por F. B. Rivarola sobre publicación de dos libros acerca de la religión y fidelidad argentinas.

Presenta...” el resultado de sus meditaciones y observaciones de algunos años en dos pequeños cuadernos en forma de libros que ha dispuesto con mano tímida porque no poseo como quisiera el grande arte de la política de los pueblos.

El argumento del primero es consultar respetuosamente los medios de perpetuar en los siglos futuros la religión católica y por ella la fidelidad y amor a los augustos reyes de España en estas ricas provincias del Río de la Plata.

El del segundo formar desde la primera edad el dócil corazón de la juventud argentina en tan sagrados deberes e instruir la en todo lo que dice relación a amar al Rey y serle fiel por punto de Religión. Uno y otro libro no contienen materias científicas sino pensamientos útiles acomodados a la necesidad del tiempo presente. Protesto a V.E. por todo el mundo por la religión que profeso no conducirme en este empeño motivo alguno temporal ni otro fin que el de transmitir a la posteridad argentina los bienes de religiosa y fiel que la deseo. Si lograra estas ventajas renunciaría a todo cuando de mas lisonjero tiene y pudiera ofrecerme una vida momentánea porque me hallo en un estado que nada apetezco ni aspiro a otra cosa que a mi tranquilidad y retiro. Preferiría estar siempre olvidado de la memoria de los hombres si consistiera en esto que V.E. aprobase mis pensamientos informando eficazmente por su ejecución, y que el Rey mi amo y Señor se dignase acceder a ellos con piadosa inclinación puesto que mis ideas son en todo conformes a las que ese Real decreto ha publicado la Junta Suprema Gubernativa de España.

En el Real Acuerdo tiene V.E. sabios Ministros grandes políticos versados en el gobierno de estas provincias argentinas que conocen el carácter de los pueblos y que están instruidos de la necesidad y utilidad de un método y sistema de educación política y religiosa semejante al que propongo; personas dignas de la confianza que

han merecido al Rey de consumada prudencia y experiencia. Maestros profundos de religión, de fidelidad y de amor al soberano que examinen las materias que trato sin difundirme mucho en ellas porque para esto sería necesario hacer un volumen sobre cada una y que al mismo tiempo pueda informar si convendría al bien de estas Provincias y de la nación en General adoptar los medios propuestos y todo el plano delineado en el discurso religioso, económico, político que contiene el libro primero.

Bien se que sola la soberana y suprema autoridad del Rey o la de la Junta Gubernativa en su Real nombre puede resolver de la ejecución de los medios y determinar de la aplicación de los ramos que han de sostener el magnífico templo que consagró a la religión y a la fidelidad argentina. Por eso es que suplico a VE. se instruya con citación mía el expediente necesario para que si resultase de el ser conveniente al sistema que propongo, se me de original o en testimonio con los cuadernos o libros presentados para dirigirlos al trono del mas religioso y católico de los reyes del mundo el augusto y amado Sr. Dn. Fernando VII para disponer de su impresión si V la permitiese atendidas las actuales circunstancias de un tiempo tan funesto, a fin que la juventud argentina a pesar de los malos ejemplos de un mundo corrompido en la religión y en la fidelidad se instruya sin pérdida de momentos, se afiance y fortifican en el amor y sumisión al rey y a los que en su real nombre mandan en la tierra.

Espero que VE no contará únicamente las líneas que ha escrito del modo que me ha sido posible y el trabajo que he tomado sino la buena intención que me anima. Pero si los sabios censores juzgasen que no he trabajado sino ineptias dignas del fuego, tengo demasiada docilidad para ejecutar por una misma la sentencia creyendo que aun así no he perdido el tiempo ni el servicio porque lo que se hace con recta intención no depende de el efecto. Firma: Fco. Bruno de Rivarola.

Los Fiscales de S.M. han visto y examinado con alguna detención los dos cuadernos en forma de libros que con el título de religión y fidelidad argentina ha escrito don Fco. Bruno de Rivarola, asesor propietario por S.M. del Real Consulado de esta ciudad capital los que fueron presentados al Superior Gobierno en solicitud de su aprobación e impresión y lo pasó al Real Acuerdo para su reconocimiento y censura y dicen que el argumento de ambos libros es la materia más útil, más conveniente y más acomodada a las circunstancias del tiempo presente; en ellos manifiesta el autor su adhesión a la religión revelada, su amor entrañable al Rey y dignísimos sucesores del trono español, el deseo de que la posteridad argentina

permanezca constantemente unida a la Iglesia católica y en el amoroso vasallaje de los Augustos reyes de España; sus observaciones y meditaciones versan sobre puntos muy importantes a la conservación de esta parte de América, los pensamientos tienen elevación, dignidad, propiedad y energía; y las pruebas con que los ilustra forman convencimientos irresistibles. Es resultado del primer libro indicar una proposición que los Fiscales califican por de eterna verdad. a saber que la fidelidad para que sea constante es necesario se funde en la religión católica, que si esta se disminuye o no se procura conservar en todo su fervor en América, tarde o temprano desaparecerá aquella que a proporción que la Religión se aumente serán los progresos de la fidelidad y que por lo mismo es indispensable a un gobierno sabio poner en ejercicio todos los resortes del poder, de la autoridad y de la vigilancia para afianzar y perpetuar ésta divina religión a fin que sea ineficiente la honrosa cualidad de la fidelidad y vasallaje en estas provincias.

El autor manifiesta en los dos libros como se demuestra que conoce bien a fondo el carácter amable, dócil, religioso y fiel de sus compatriotas americanos y que aspira con sus instrucciones y métodos de educación religiosa y política que propone a que no pierdan en las edades futuras estas honrosas cualidades de que en los tiempos mas funestos nos han dado pruebas incontestables dignas del mayor elogio a la Europa prueban que al paso que desmienten las mordaces sátiras de los extranjeros, publican la humanidad de la religiosa nación española, la benignidad de sus leyes y la dulzura de su dominación, pruebas en fin que desbaratan los planos de los mismos extranjeros, y los que hubiesen formado aquellos incipientes que por una especie de perversidad propia de su dañado corazón, han creído que la felicidad del hombre sociable consiste en la independendencia e insubordinación de las legítimas potestades.

## Notas y Bibliografía

- <sup>1</sup> Carlos Alberto Mayo. *Los Betlemitas en Buenos Aires: Convento, economía y sociedad (1748-1822)* Sevilla, Junta de Andalucía, 1991, pp 15-17.
- <sup>2</sup> Recordando algunos autores: Roberto Ricard: *La conquista espiritual de México. Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las Ordenes mendicantes en la Nueva España.* México, 1947; Fernando de Armas Medina: *Cristianización del Perú*, Sevilla, 1953. R. Greenleaf. *Inquisición y sociedad en el México colonial.* Madrid, 1983; Ismael Sánchez Bella: *Iglesia y Estado en la América Española*, Pamplona, 1990. Magnus Morner: *Actividades políticas y económicas de los Jesuitas en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Paidós, 1968; Pablo Macera: *Instrucciones para el manejo de las haciendas jesuíticas del Perú*, Lima, 1966. Nicholas Cushner: *Lords of the Land: Sugar, wine and Jesuit Estates of Coastal Peru.* New York, 1980.
- <sup>3</sup> Recordamos entre otros los trabajos de Arnold Bauer: *The Church in the economic of Spanish America : America: Censos and depositos in the eighteenth and nineteenth centuries.* En *Hispanic American Historical Review*, vol 63, n°4, 1983 y Aunción Lavrin. *The role of the nunneries in the economy of New Spain in the eighteenth century.* En: *Hispanic American Historical Review*, vol 46 n°4, 1968. Susan Soeiro: *The social and the economical role of the convent: women and nuns in colonial Bahia.* En *Hispanic American Historical Review*, vol. 54, n 2, 1974, Paul Ganster: *Religiosos.* En: L. Hoberman y Susan Socolow (comp) *Ciudades y sociedad en America Latina*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1992.
- <sup>4</sup> Tulio Halperín Donghi: *Economía y Sociedad.* En : Leslie Behtell ed. *Historia de America Latina. 1820-1870.* Barcelona Cambridge University Press - Editorial Crítica. 1990. Tomo 6 pgs. 22 y ss.
- <sup>5</sup> Jaime Peire: *Iglesia, poder y sociedad en Latinoamérica. Las ordenes religiosas y la sociedad porteña.* Buenos Aires, en prensa 1993. P. Cayetano Bruno. S.D.B. *Historia de la Iglesia en la Argentina.* Buenos Aires. Don Bosco. 1969.
- <sup>6</sup> Carlos Alberto Mayo, ob. cit, pg. 61
- <sup>7</sup> José Luis Moreno y Leandro Gutierrez. *La*

*estructura social de la Iglesia porteña.* En *Primera Historia Integral Argentina.* Buenos Aires, Centro Editor de América Latina. 1971, pp. 96. Los autores aportan los siguientes datos:

	1778	1854
Religiosos regulares y seculares .....	549	534
Porcentaje en la población total .....	23 %	5.8 %

- <sup>8</sup> Carlos Alberto Mayo, ob. cit. pp 55 y 56.
- <sup>9</sup> Cuando Antonio Martínez pidió papel de venta para su esposa esclava ante la Justicia por negarsela su amo, se descubrió que se estaba ante quien había protagonizado un doble matrimonio y en ambas ocasiones con la autorización del cura párroco. A.H.P.B.A. R.A. (1823) 5-3-33-1
- <sup>10</sup> A.H.P.B.A. R.A. (1786) 5-1-4-6; (1798) 5-1-4-7/8/9; (1808) 7-5-7-133.
- <sup>11</sup> A.H.P.B.A. R.A. (1797) 7-5-1-1; 7-5-3-88; (1804) 7-5-10-180; (1769) 5-1-1-9; (1793) 5-2-26-9; (1788) 5-2-30-4
- <sup>12</sup> A.H.P.B.A. R.A. (1786) 7-6-9-20; (1824) 5-4-64-4.
- <sup>13</sup> A.H.P.B.A. R.A. (1803) 7-5-7-141; (1797) 7-5-8-2.
- <sup>14</sup> A.H.P.B.A. R.A. (1797) 7-5-1-77; (1790) 7-5-1-36.
- <sup>15</sup> A.H.P.B.A. R.A. (1801) 5-1-1-19; (1803) 3-1-3-51.
- En el ultimo caso la opinión del defensor expresada en su argumentación en contra de este arbitraje muestra menos flexibilidad cuando manifiesta que ... "se supone que entre los susodichos ha mediado un largo y escrupuloso amancebamiento; pero a mas de que este delito no parece se compadece bien con el cumplimiento de sus deberes de que prescindir, porque pudo ignorarlo, y no sentir sus efectos ni antes y mucho menos ni ahora ha sido causa para celebrarse un matrimonio mayormente siendo con una viuda y no resultando prole: el derecho solo ha distinguido el estupro y todavía hasta resarcir el perjuicio a mas de que no es arbitro el individuo de una familia el mancharla cuando por otra parte hay como subsanar el daño..."
- <sup>16</sup> A.H.P.B.A. R.A. (1776) 5-1-3-12.
- <sup>17</sup> Silvia Mallo: *Justicia, divorcio, alimentos y malos tratos en el Río de la Plata (1766-*

- 1857). En: *Investigaciones y Ensayos*, N° 42, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1992.
- <sup>18</sup> A.H.P.B.A. R.A. (1798) 5-1-3-5.
- <sup>19</sup> A.H.P.B.A. R.A. (1807) 34-2-30-41.
- <sup>20</sup> A.H.P.B.A. R.A. (1779) 13-1-1-4.
- <sup>21</sup> A.H.P.B.A. R.A. (1831) 5-5-47-31; (1831) 7-1-90-19.
- <sup>22</sup> (1800) 5-5-68-9. Ver el apéndice.
- <sup>23</sup> A.H.P.B.A. R.A. (1796) Luján. 7-5-3-39.
- <sup>24</sup> A.H.P.B.A. R.A. (1807) 13-1-4-32.
- <sup>25</sup> A.H.P.B.A. R.A. (1812) 5-5-65-25. La misma opinión tiene un viajero inglés citado por José Luis Moreno y Leandro Gutierrez, ob cit, pp 107 (*Un inglés. Cinco años en Buenos Aires*) que dice "Bajo el régimen español la Cuaresma era la época mas triste del año; hoy es la mas alegre, operas y ballets hacen las delicias del auditorio".
- <sup>26</sup> A.H.P.B.A. R.A. (1805) 3-3-10-14.
- <sup>27</sup> A.H.P.B.A. R.A. (1800) 7-1-81-3. Acusado ... "por palabras ofensivas y celosas de la honra de Dios". Cuando el sacerdote se encontraba "adoctrinando a la feligresía" en la misa dijo: "de balde estas con tu plática, ya tienes bien remachado el clavo ... de que sirve un padre así, ya tanto mundo compone tu plática como la misma m..."
- <sup>28</sup> A.H.P.B.A. R.A. 1831) 7-1-90-19.
- <sup>29</sup> A.H.P.B.A. R.A. (1807) 5-3-47-3.
- <sup>30</sup> A.H.P.B.A. R.A. (1809) 13-2-8-39. Actuaciones promovidas por F. P. Rivarola sobre publicación de dos libros acerca de la Religión y Fidelidad argentinas.
- <sup>31</sup> A.H.P.B.A. R.A. (1789) Juan Eugenio Pannedille, Alcalde de Arrecifes por vía de agravio.
- <sup>32</sup> A.H.P.B.A. R.A. (1769) 5-1-11-6. Salto

# *Mercedarios, franciscanos y dominicos en el Río de La Plata*

*Estructura etaria, procedencia geográfica y patrones de carrera.  
Fines del período colonial*

**JORGE C. TROISI MELEAN**

EQUIPO IGLESIA, SOCIEDAD Y ECONOMÍA COLONIAL (CEHAC),  
DIRIGIDO POR EL DOCTOR CARLOS A. MAYO Y EN EL QUE PARTICIPAN  
LOS PROFESORES PABLO COWEN, CLAUDIA RÍOS, MARÍA CRISTINA TRERÓTOLA,  
EL SEÑOR MARIANO SCHNACK Y AL AUTOR DE ESTE TRABAJO.

## *Introducción*

Este trabajo, anticipo de otro más amplio, intenta estudiar la población de mercedarios, franciscanos y dominicos en el Virreinato del Río de la Plata, a partir de un análisis de la estructura etaria, la procedencia, la distribución regional y los patrones de carrera. El objetivo será descubrir las pautas que guiaron el desarrollo de las tres órdenes en un período tan trascendental como el de fines de la época colonial.

Nuestras fuentes son las tablas de religiosos que, a fines del siglo XVIII, confeccionaron las tres órdenes para información de las autoridades.<sup>1</sup>

Cabe aquí una aclaración. Las tablas mercedarias sólo nos informan de la edad y los cargos de los religiosos, mientras que las franciscanas y dominicas no sólo discriminan estos dos aspectos sino también el origen y los años antigüedad dentro de la orden. Además, en tres oportunidades las nueve tablas franciscana encontramos la distribución de religiosos por provincia y en dos de éstas por convento; datos que no se detallan para ninguna de las tres nóminas mercedarias, pero sí para las dominicas.

## *Mercedarios*

### *Breve reseña histórica*

La orden de la Merced fue fundada en España, en el siglo XIII, consagrada al rescate de los cristianos cautivos de los moros.

Su presencia en nuestro país se remonta a las primeras expediciones de conquista, hecho que deriva, no tanto del origen militar de la orden sino, en virtud de un privilegio, otorgado por Jaime Y el conquistador -uno de sus fundadores- de acompañar a los ejércitos cristianos como capellanes o vicarios castrenses en las guerras contra los infieles, título adecuado al objetivo específico de la orden.

El actual territorio argentino dependía de la provincia de Cuzco, hasta que en el año 1593, se funda la provincia mercedaria de Santa Bárbara que incluía a las gobernaciones del Tucumán de Paraguay y del Río de la Plata.<sup>2</sup>

Para los años de nuestra investigación, los últimos del período colonial (1792-1807), nos encontramos con doce conventos distribuidos en toda la provincia, más numerosos misioneros, diseminados en reducciones, fronteras y ayudantías de parroquias.

### *Estructura etaria*

Intentaremos ahora descifrar algunas tendencias en cuanto a la distribución de cargos, los patrones de carrera y la estructura etaria. Para este propósito contamos con las ya mencionadas tablas (1792, 1796 y 1798), a las que se agregan la elección capitular de 1807 y, sobre todo, los estudios de Fray José Brunet<sup>3</sup> y Fray Eudoxio de Palacio<sup>4</sup> que nos han aportado un material inapreciable para salvar los muchos vacíos de información que nos dejan las fuentes.

La Orden de la Merced contaba hacia 1792 con 220 religiosos distribuidos en todo el virreinato, 177 de los cuales eran sacerdotes, 24 coristas y 19 legos<sup>5</sup>.

Las cifras de 1796 nos informan de 222 religiosos: 173 sacerdotes, 30 coristas y 20 legos<sup>6</sup>.

Finalmente, en 1798 nos encontramos con 167 sacerdotes, 23 coristas y 20 legos, lo que hace un total de 210 religiosos<sup>7</sup>. (ver cuadro número 1)

Como vemos, las cifras totales no presentan grandes modificaciones, salvo una leve y progresiva disminución de 259 religiosos para 1764, la disminución entre dicho año y el primero de nuestros datos es del 15%, hechos que no confirman las proyecciones del Padre Brunet<sup>8</sup>.

En cuanto a la estructura etaria por categorías de religiosos, encontramos una gran similitud y una leve disminución progresiva en los promedios de edad de los sacerdotes, siendo estos, respectivamente de 47.55, 46.38 y 43.14 años para los primeros años y de 42, para el último. (ver cuadro número 2)

Los coristas o recién ingresados a la orden, que se distribuían en los conventos de Buenos Aires, Córdoba y Paraguay<sup>9</sup>, presentan un patrón aún más homogéneo, siendo sus promedios de edad de 22.25, 22.33 y 23.34, respectivamente. Recordemos que la edad mínima para profesar los votos, según el Concilio de Trento, era de 16 años.

Los hermanos que no tenían opción a las órdenes sacras, llamados legos, son la última categoría de religiosos de la que nos informan las tablas. La regularidad en los promedios de edad es nuevamente confirmada: 46.31 (1792), 43.26 (1796) y 44.35 (1798).

### *Edades y cargos*

La provincia mercedaria de Santa Bárbara efectuaba elecciones o Capítulos cada tres años<sup>10</sup>. En dichos Capítulos se definían los cargos principales de toda la provincia para dicho período. Indagaremos ahora la relación entre estos títulos y la estructura etaria.

El cargo más alto era el de Provincial, o Superior de la orden para toda la provincia que, al finalizar el mandato, adquiría el título honorífico de Padre de la Provincia.

La información para los Provinciales ha sido ampliada con las listas tabuladas por Brunet<sup>11</sup>, que nos permiten calcular las edades aproximadas de los sacerdotes que accedieron a dicho cargo durante el período estudiado. Los datos arrojan que los nueve sacerdotes elegidos entre 1788 y 1897 son mayores de 45 años, teniendo seis de ellos edades comprendidas entre los 50 y los 59 años por sobre la media general de los sacerdotes.

El convento grande de San Ramón de Buenos Aires es el más importante, no sólo por formar, como ya ha sido mencionado, a los futuros sacerdotes, sino también por la cantidad de religiosos que poseía<sup>12</sup>. El promedio de edad, para nuestro período<sup>13</sup>, de los dieciocho prelados de dicho convento, llamados Comendadores, es de 52.27 años, teniendo doce de ellos edades comprendidas entre los 50 y los 64 años. (ver cuadro número 3)

Los Comendadores de los otros dos conventos grandes, el de Córdoba y el de Paraguay presentan asimismo, una media de 55.75 y 49.5, respectivamente.<sup>14</sup>

Los demás conventos, que debían tener un mínimo de ocho religiosos, llamados menores, poseen comendadores con un promedio de general de 48.08 años. Finalmente, los hospicios de las Conchas y de Catamarca, de menor personal,

presentan a sus superiores, llamados presidentes, con un promedio general de 43.66 años. Se observa así, la existencia de una relación entre la edad y el tipo de convento, pudiéndose apreciar una edad mínima alta requerida para los grandes, otra media para los menores y una inferior para los hospicios, (ver cuadro número 4)

Otros cargos de importancia, como los Definidores, que resuelven junto con el Provincial los casos más importantes de la Provincia, y los Electores y Procuradores, representantes provinciales para el Capítulo General de la Orden, reflejan también una correlatividad positiva en relación a la edad, pues veintiocho de los veintinueve sacerdotes designados para estas funciones en los cuatro años estudiados, se sitúan por encima de los 40 años. La media es de 54.94 para los Definidores, 52 para los Electores y 45.57 para los Procuradores.

Los Regentes de Estudios y los Maestros de Novicios, encargados de la formación de religiosos, conformaban las últimas dos categorías capitulares. Sus edades oscilaban entre los 25 y los 59 años y sus promedios respectivos de edad eran de 40.75 y 37.62 años para todo el período. (ver cuadro número 5)

### *Titulos temporales y permanentes*

Se desprende de los registros que además de los títulos capitulares, válidas por un trienio, existían otros de tipo permanente, otorgados por la Orden en relación a los estudios académicos realizados por cada sacerdote: se trata de los de Lector, Presentado y Maestro.<sup>15</sup>

Por los registros analizados se desprende que la cantidad de Maestros asignada a la provincia de Santa Bárbara era de trece y la de Presentados de treinta y cinco. La edad mínima que observamos para el grado superior es de 40, y de 30 para el inferior. Por último, los promedios totales de edad nos arrojan la cifra de 56.29 años y de 51.90 años para maestros y presentados, respectivamente. (ver cuadro número 6)

La importancia del grado ya se pone de manifiesto en las nóminas, pues los sacerdotes aparecen en las mismas divididos en tres categorías: la primera, o de Maestros y Padres de Provincia; la segunda, de los Presentados y la tercera, de los sacerdotes restantes. Además, el título académico antecede siempre al nombre del fraile.

Ahora bien, observemos la relación existente entre la graduación y el cargo capitular.

De los nueve Provinciales estudiados, ocho son por lo menos Presentados y del Provincial restante carecemos de la suficiente información que nos permita establecer su título académico.<sup>16</sup>

Algo similar ocurre con los Comendadores de Buenos Aires. Sabemos que once de los doce sacerdotes tabulados que llegaron a la comendaduría tenían por lo menos el título de Presentado al acceder al cargo.

De los demás oficios capitulares disponemos de menor información, pero el patrón se vuelve a confirmar para los cargos de mayor importancia. Así observamos que el porcentaje de sacerdotes con el grado mínimo de Presentado es del 81.25% para los Definidores y del 100% para los Comendadores cordobeses.

Las cifras reflejan una tendencia aparentemente clara. Sin embargo, si bien parece que los títulos permanentes favorecían la elección de cargos importantes para quienes los poseyeran, también podía suceder al revés, como sucedió en 1749 cuando el Padre Rodríguez solicitó al Capítulo Provincial el título de Maestro por los cargos anteriormente desempeñados<sup>17</sup>.

### *Patrones de carrera<sup>18</sup>*

Una vez formulado sus votos, entre los 20 y los 34 años, el antiguo corista se ordenaba sacerdote y tenía la posibilidad de hacer carrera dentro del Orden.

Entre los que mayor éxito tuvieron podemos mencionar a los frailes Manuel Sánchez, Pedro González, Juan Rosa Vega y Francisco de Paula Gorostizu, religiosos que alcanzaron todos la primera magistratura provincial en nuestro período.

A Fray Manuel Sánchez lo encontramos cumpliendo funciones en Buenos Aires desde 1759, a los 22 años. Desempeñaba allí, con el título de Lector, el cargo de Regente de Estudios y Maestro de Novicios hasta que en 1780 debe hacerse cargo del convento de Buenos Aires como Presidente, o sea que no habiendo sido elegido por Capítulo. En 1781 es nombrado Examinador Sinodal, encargado de decidir quiénes deben ser admitidos a las órdenes sacras, y en el mismo año recibe también el título de Consultor del Santo Oficio, o encargado de las cosas tocantes a la fe. En 1787, se gradúa en la Universidad de Córdoba y un año después es elegido Provincial a los 51 años. Desconocemos el grado académico con el que es designado, pero lo encontramos con el título de Maestro en 1792. En el Capítulo de 1791 es designado

Comendador de Buenos Aires, encontrándolo por última vez como historiador de la Orden en 1795.

Fray Pedro González, que había sido Comendador de Buenos Aires en 1765, accede al provincialato en 1792, a los 59 años y con el título de Maestro. Posteriormente es designado Examinador Sinodal de Buenos Aires por tres períodos consecutivos a partir de 1797.

El caso de Fray Juan Rosa Vega es similar. Luego de ocupar cargos de creciente importancia en el convento de Buenos Aires, desde 1770, recibe el grado de Presentado en 1778 y el cargo de Comendador del mismo por dos períodos consecutivos (1782-1788). Ya con el título de Maestro es elegido Provincial, en 1795. Posteriormente ejerce la función de Examinador de los obispados de Buenos Aires y de Córdoba a partir de 1797.

Fray Francisco de Paula Gorostizu, bibliotecario de Buenos Aires en 1778, a los 26 años, recibe el grado de Presentado, cinco años después. El Capítulo Provincial de 1795 lo elige Definidor, y el de 1798, Provincial. Para estos años ya tenía el título de Maestro. Mientras ejerce la provinciatura es designado también Examinador Sinodal de Buenos Aires y de Córdoba.

Las trayectorias de los frailes Diego de Toro y Villalobos e Inocencio Cañete nos terminarán de aclarar la influencia que tenía para las carreras de los mercedarios el paso por el convento de Buenos Aires.

Toro y Villalobos, español, recibe las órdenes en 1747, a los 27 años. Ocupa distintos cargos en Buenos Aires hasta que, en 1764, lo encontramos a los 43 años como Padre Presentado y Comendador del convento de Tucumán. Ejerce el oficio de Provincial por dos períodos, 1782-1785 y 1791-1792<sup>19</sup>, sin haber alcanzado el grado de maestro. Al finalizar su mandato es nombrado Examinador Sinodal de Buenos Aires.

Fray Inocencio Cañete desempeña diferentes funciones en Córdoba, como la de Lector de artes y la de Regente de Estudios. Fue también Examinador Sinodal y Comendador de Paraguay. Ejerce diferentes cargos en dicha provincia y en 1897 es elegido Definidor a los 72 años. Su carrera podría ser una excepción pues a pesar de ocupar cargos de creciente importancia y gozar del título de Maestro, por lo menos desde 1792, nunca fue Provincial; pero, desde otro punto de vista, sería también una confirmación de la importancia del convento de Buenos Aires: no disponemos de registro alguno que pruebe su paso por dicho convento.

Los datos proporcionados por las fuentes, demasiado escuetos por cierto, sólo nos permiten vislumbrar ciertas tendencias en las carreras de los frailes mercedarios para fines del período colonial. Sin embargo, tres atributos parecen facilitar el éxito par tal propósito: la edad, los títulos académicos de la Orden y el paso por el convento grande de Buenos Aires.

## *Franciscanos*

### *Breve reseña histórica*

La Orden Franciscana, llamada también Seráfica, fue fundada en el siglo XIII por San Francisco, con la obligación de no poseer cosa alguna, individual y colectivamente, sino vivir de limosna.

Sus primeros representantes en América hacen su aparición hacia la primera mitad del siglo XVI junto a las expediciones de conquista. Algunos años después, la Orden ingresa en nuestro actual territorio, conformando de este modo la Custodia de San Jorge del Tucumán, súbdita de la provincia peruana de los Doce Apóstoles<sup>20</sup>.

Para el período que nos interesa, el de fines de la época colonial, la Orden Seráfica contaba, en la llamada provincia de Nuestra Señora de la Asunción, perteneciente al virreinato del Río de la Plata, con 16 conventos, el Real Colegio y Universidad de Córdoba y también con varios pueblos de indios y capellanías, diseminados por todo el territorio.

La información suministrada por las nóminas de religiosos, es bastante amplia, pues están expresados sus orígenes, sus empleos, sus edades y su antigüedad dentro de la Orden. Tenemos, incluso, para algunas tablas, la distribución geográfica<sup>21</sup>.

### *Origen de los religiosos*

La Orden de San Francisco contaba con 450 religiosos en 1786, nuestro primer registro; con 410, en 1791; 406, diez años más tarde y 357 para fines del período colonial. Las cifras reflejan claramente una baja gradual. (ver cuadro número 7)

Como ya fue explicado por Carlos mayo en su estudio sobre los betlemitas, la determinación del origen americano o europeo del clero, sobre todo en esta época, nos permite observar no sólo el grado de conciencia de identidad en los criollos, sino también la forma en que el poder metropolitano se manifestaba en su intento de alejar al elemento americano de los lugares de privilegio<sup>22</sup>. Comienza a ser relevante

en ese momento el problema de la patria contra la nación, problema que se había manifestado antes en las órdenes religiosas.

Encontramos, de este modo, que el porcentaje de criollos<sup>23</sup> será siempre mayor al de españoles, en cada una de las nueve tablas estudiadas. El porcentaje de religiosos americanos oscilaba así, ente el 58% del primer registro hasta el 64% del último.

Ahora bien, dividamos a los sacerdotes por categorías. Tomando juntos a los religiosos ordenados o en camino de serlo, o sea a sacerdotes y a coristas por un lado y, a legos por el otro, la brecha se hace aún más notoria. Los porcentajes de sacerdotes y coristas americanos aumentarán así desde un 67% de 1786 hasta abarcar las tres cuartas partes del personal religioso de 1810. La relación y la tendencia se invierten para los legos, manteniéndose los americanos en un 30% de los mismos, aproximadamente, para todo el período estudiado.

La baja gradual de religiosos se apoya así y sobretodo en los de origen peninsular, pues mientras la cantidad de americanos sólo se reduce en un 12.64% entre el primer y el último año analizado, la misma en los españoles disminuye en un 31.64%.

### *Distribución geográfica<sup>24</sup>*

La Orden de San Francisco contaba con cuatro provincias en nuestro actual territorio -Buenos Aires, Paraguay, Córdoba y Tucumán- y además con varios pueblos de indios y doctrinas diseminados en todo el Virreinato.

La preeminencia de la provincia de Buenos Aires es manifiesta pues representa aproximadamente un 45% de la cantidad de religiosos de todo el territorio, distribuidos en cinco conventos, dos de los cuales son formadores del personal provincial. (ver cuadro número 8)

Las provincias del Paraguay, de cinco conventos, y la de Córdoba, de dos, que cuentan también con casas de noviciado, resultan de similar importancia pues representan, aproximadamente un 15% y un 16% del total del personal franciscano, para los tres períodos con los que contamos con datos. Agreguemos que en Córdoba funcionaba además la famosa Universidad.

Los otros cinco conventos, localizados en el noroeste, que conforman la provincia del Tucumán, no cuentan con casas de noviciado y representan un 12% aproximadamente del total de franciscanos.

Finalmente, los sacerdotes enviados a los pueblos y doctrinas reflejan el único

desfasaje porcentual, atribuible quizás más a una forma de contabilizar diferente que a una desigualdad real. Observamos así que representan el 4.75% en 1788, el 10.29% en 1791 y el 10.33% en 1793.

Tenemos así que los conventos concentran casi el 90% del personal franciscano. Como se observará también en los dominicos parece ser este el tipo de asentamiento preferido para las órdenes regulares en nuestro territorio.

### *Estructura etaria y origen*

A través de los datos sobre la edad y religión podemos deducir que los religiosos pasaban entre 3 y 8 años en el noviciado, hasta su ordenación. Si en este caso no encontramos diferencia alguna entre americanos y españoles, sí lo hacemos en cuanto a las edades promedio de los sacerdotes. (ver cuadro número 9)

Los americanos reflejan un promedio aproximado de 44 años y los europeos de 46.5, diferencia atribuible a la condición inmigratoria del español. Susan Socolow<sup>25</sup> determinó en sus estudios sobre el comerciante inmigrante español que el promedio de su edad al llegar era de 25 años. Este dato se vuelve a corroborar en la edad de ingreso a la religión. Un americano promedio ingresaba a ésta entre los 17 y los 18 años, mientras que un europeo lo hacía entre los 20 y 21.

### *Distribución regional y origen*

Es interesante notar que el mayor porcentaje de religiosos españoles, entre el 42y 46%, lo observamos en la provincia de Buenos Aires, dato que se relaciona seguramente con el atractivo que tenían las ciudades para los inmigrantes. Sin embargo, similares porcentajes observamos para Tucumán, aunque en este caso, se explica por el mayor peso de los legos, ya que esta provincia carecía de coristas. Tomando sólo a los sacerdotes el porcentaje disminuye hasta el 34% para todo el período.

Las dos provincias restantes presentan una relación similar siendo el porcentaje de peninsulares del 24.12% para Córdoba y del 22.93 para Paraguay.

En los pueblos y doctrinas, salvo el ya comentado caso de 1788, el porcentaje de españoles oscila entre el 25.58% y el 30.95%.

En cuanto a la distribución conventual<sup>26</sup>, la tendencia coincide con la provincial, salvo los casos específicos de los conventos de la Recolectión de San Pedro y de la Recolectión de Buenos Aires, de claro predominio de religiosos españoles, con la

particularidad de que el último representa casi el 70% de los coristas de este origen para todo el territorio.

### *Estructura etaria y distribución regional*

Las pautas ya observadas en cuanto al promedio de edad se repiten, en general, al discriminar por provincias. Sólo cabe mencionar que encontramos una edad promedio mayor a la general en Tucumán, que ronda los 50 años, y una menor de alrededor de 41, en Córdoba.

### *Carreras dentro de la orden*

Hemos analizado hasta ahora los datos suministrados por las nóminas y sus relaciones recíprocas, veamos entonces la influencia de las mismas en la carrera de cada sacerdote.

No parece haber preferencias en cuanto al origen para hacer carrera, pues de los doce sacerdotes catalogados que fueron alguna vez Ministros<sup>27</sup>, el cargo más alto, tenemos a siete criollos y a cinco españoles, relación coincidente con el porcentaje total observado en cada grupo.

La correlatividad parece ser positiva en cuanto a la edad, observándose que los nueve Ministros en cada uno de los años analizados, tiene más de 50 años de edad y más de 29 en el ejercicio de la religión.

Donde la tendencia aparece más acentuada es en la distribución regional. Al parecer, todos los Ministros accedían al principal cargo desde la provincia de Buenos Aires y, sobre todo, desde los conventos de la Observancia y de la Recolectión. Incluso, luego de dejar el cargo pasaban a formar parte de una suerte de *élite*, desde donde se decidían las cuestiones principales y más importantes de la provincia, el Definitorio.

Finalmente, encontramos nuevamente un criterio que parece darnos siempre la clave para analizar la carrera de todo sacerdote, los estudios académicos efectuados por el mismo. Si bien en la Orden Franciscana no existen los títulos de Maestro y Presentado, analizados oportunamente para los mercedarios, si existen los de Lector y de Predicador, los que parecen influir muy favorablemente para una carrera exitosa dentro de la Orden.

El título de Lector exige los mismos requerimientos que para los mercedarios. Tenemos así tres o cuatro Lectores de Sagrada Teología y uno de Artes para cada

uno de los conventos con Estudios Generales (dos en Buenos Aires, dos en Córdoba, uno en Paraguay y otro en Montevideo). El sacerdote que acababa su período como profesor, recibía el título de Lector Jubilado, honor que aseguraba una buena carrera: cuatro de los nueve Ministros registrados accedieron al cargo con el mencionado título.

Otro título que goza de prestigio es el de Predicador General, grado por la Orden en mérito a la labor desarrollada por el religioso. El número de los mismos se mantiene uniforme, siendo de treinta y dos para nuestra provincia. Los Predicadores criollos son aproximadamente el doble de los españoles.

En cuanto a su distribución, observamos que siempre existe uno, por lo menos, por convento, salvo en la Universidad de Córdoba, hecho que se desprende de los objetivos académicos perseguidos por la misma.

Todos los Predicadores Generales fueron por lo menos una vez Predicadores conventuales, cargo capitular asignado a un sacerdote por un período de cuatro años. No era un título, era un cargo. Se elegían dos por cada convento grande y uno por cada uno de los demás.

Habíamos visto como cuatro de los nueve Ministros habían accedido a ese cargo con el grado de Lector Jubilado. Debemos decir que los cinco restantes acceden al mismo con el título de predicador General. Se observa, de este modo, la relación directa existente entre el título del sacerdote y los cargos que podía alcanzar.

Detengámonos ahora en algunos casos particulares como el de Pedro Josef Sullivan. Nacido en América, ingresa a los 16 años a la Orden. Ejerce como Lector en la provincia de Buenos Aires, siendo luego elegido Guardián, o prelado mayor, del convento de Montevideo a los 41 años y con el título de Lector Jubilado. Dos años después es trasladado al convento de la Observancia de Buenos Aires. En 1801, es elegido Rector de la Universidad de Córdoba y dos años después, a los 53, como Ministro provincial. A partir de 1806 pasa a formar parte del Definitorio por lo menos hasta el último período del cual disponemos de registro.

Fray Nicolás Palacios, criollo, ex-Definidor y ex-Guardián es elegido en 1766 Ministro Provincial, a los 63 años, 47 años después de ingresar a la Orden. Tiene el título de Predicador General. En 1788, lo encontramos en la provincia de Buenos Aires y tres años después continúa en la misma, más específicamente en el convento de la Observancia. En 1793, a los 70 años es registrado por última vez, en el mismo convento.

El sacerdote americano Josef Pucheta es elegido Ministro Provincial a los 61 años, con el título de Lector Jubilado. Había sido antes Guardián y Examinador Sinodal. En 1793, al terminar su mandato, lo encontramos formando el Definitorio. Deja de aparecer a partir de ese año en las nóminas.

Fray Pedro Sanchez, español, es designado Ministro por el Capítulo Provincial de 1788. Tenía 51 años. En 1791, forma parte del Definitorio, siendo su morada el convento de la Recolectión de Buenos Aires.

A Fray Thomas Ramirez y a Fray Francisco Calvo, ambos europeos, ambos lectores, los encontramos formando parte del Definitorio de 1791. Ambos figuran como Padres de Provincia.

El caso de Fray Juan Fernández puede ser un ejemplo de carrera exitosa, ya que, además de ejercer cargos de alta jerarquía tenemos la suerte de que aparezca registrado desde sus primeros pasos como novicio hasta el último de nuestros registros. Así, a los dieciocho años, ingresa a la Oren, para encontrarse, seis años después, estudiando teología en Buenos Aires. En 1791, está ejerciendo su último como Lector de Artes en el convento de la Recolectión de Buenos Aires; comenzará al año siguiente su profesorado de Teología. Ya con el título de Lector Jubilado, luego de cumplir con las pautas que establecía la Orden para las graduaciones, será elegido por primera vez como Guardián. Corría el año 1806 y Juan Fernández tenía 42 años. Una vez finalizado su mandato, en 1810, pasa a formar parte del **Estado Mayor franciscano**, el Definitorio.

El fraile criollo Pantaleón García está ejerciendo, en 1786, como Lector de Vísperas en la Universidad de Córdoba. Continúa hasta 1801 como Lector de Teología, habiéndose jubilado por primera vez en 1795 a los 40 años. Entre este último año y 1803, donde aparece con el título de Padre de provincia, es elegido por algún período, aunque no podemos descifrar cuál. Fray Pantaleón García continúa en los registros con el doble título de Padre de Provincia y Lector dos veces Jubilado hasta 1810, año en el cual es elegido Presidente de Capítulo.

No todos los sacerdotes, más bien una mínima parte de ellos, accedía a cargos de tan alto honor. Observemos, por ejemplo qué sucede con dos sacerdotes que son ordenados en Paraguay.

Lázaro Orue y Josef Gamarra, criollos, están estudiando juntos en el convento Grande de Asunción en el año 1786. Ambos son coristas y ambos son ordenados en 1791, sólo que por el sistema de rotación Lázaro será enviado a Córdoba y a

Montevideo, para desaparecer luego de los registros, mientras que Josef continuará en Asunción hasta el año 1801, cuando es elegido para servir en las misiones como cura de indios, por lo menos hasta 1810. Ni Lázaro ni Josef tenían algún título o pasaron alguna vez por Buenos Aires. Nunca alcanzarían ningún cargo importante.

Fray Miguel Magallanes y Fray Alonso Espinoza, nacido ambos en América, efectuaron sus estudios en Córdoba. El último llegó a ser elegido como Predicador conventual, el primero sólo como cura de indios. Tampoco ellos gozaban de título alguno o hubieron pasado por Buenos Aires.

¿Estaban las carreras de los sacerdotes asignadas de antemano? Es imposible, a la luz de los datos que se dispone, dar una respuesta concreta. Sin embargo es una posibilidad que no podemos descartar. Máxime cuando observamos, a partir del seguimiento de cinco sacerdotes asignados a misiones en 1786, que ninguno de ellos accedió a ningún cargo de importancia. Es verdad que rotaron sí, pero sólo entre diferentes misiones. Ninguno volvió a un convento.

## *Dominicos*

### *Breve reseña histórica*

La Orden de los Dominicos o Predicadores fue fundada a principios del siglo XIII por el predicador español Santo Domingo de Guzmán para luchar contra los herejes cátaros.

En 1724, la provincia de San Agustín de Buenos Aires es creada a partir de su separación de la de Chile. Tiene, por lo tanto, una aparición tardía en relación con las órdenes. Abarcaba el actual territorio argentino y también el de Paraguay.

Ya para fines del período colonial, ocho eran los conventos dominicos diseminados por todo el territorio provincial, hecho que evidencia una gran expansión de la orden si los comparamos con los tres conventos originarios.<sup>28</sup>

### *Estructura etaria*

La tarea de descifrar los mecanismos de funcionamiento de los dominicos resultaba prácticamente imposible, a la luz de la escasa información disponible. Sólo se contaba con dos nóminas de religiosos, que además estaban muy cercanas en el tiempo, lo que dificultaba aún más la tarea a realizar. Sin embargo, un libro de reciente aparición<sup>29</sup>, publicado en España, referido a la actuación dominica en

América, sumado a lo datos obtenidos de las otras dos órdenes, fueron de tal utilidad que permitieron que la tarea no fuera vana y por ende, que las conclusiones fueran más relevantes.

La Orden de Santo Domingo contaba con 216 religiosos en el año 1791 y con el mismo número hacia 1795.<sup>30</sup> (ver cuadro número 10)

El porcentaje de criollos para ambos períodos era similar: 88%. La mayor proporción de estos se encontraba en los grupos de sacerdotes y coristas (92 y 95%, respectivamente). La distribución de nacionalidades para el tercer grupo, el de los legos, era más pareja pues el porcentaje de criollos oscilaba entre los 45 y los 54 puntos para ambos períodos.

El promedio de edad de los sacerdotes criollos era de 39 años y el de los españoles de 46, una edad promedio más baja que la de los dos órdenes anteriormente estudiadas.

### *Distribución Regional*

La importancia del convento de Buenos Aires, que concentra la cuarta parte de los sacerdotes de todo el territorio, coincide con lo observado en las dos órdenes anteriores. Sin embargo, para el caso de los dominicos, otro convento le va a disputar a Buenos Aires la supremacía numérica: el de Córdoba, ya que entre los dos concentran la mitad de los sacerdotes.

El mismo esquema se repite para la distribución de sacerdotes españoles. Son nuevamente Buenos Aires y Córdoba los que se llevan las preferencias: 9 de los 14 peninsulares registrados en el año 1791 se hospedan en alguno de los conventos.

Una cifra refleja cuál era el tipo de evangelización llevada a cabo por los dominicos en nuestro territorio: sólo 15 de los 160 sacerdotes del año 1791, ninguno de ellos peninsular, están confinados a misiones el resto vive en conventos. El convento era la base central de la actuación dominica. Más adelante se indagará los motivos de este hecho.

### *Patrones de Carrera*

La provincia de San Agustín contaba con tres casas de noviciado: Córdoba, Paraguay y Buenos Aires. Todos los sacerdotes de la provincia tuvieron que estudiar en alguna de ellas para ser ordenados.

Luego de la ordenación, se les asignaba un convento para comenzar a cumplir

su misión. Ese primer convento no será nunca el definitivo, pues, a partir de ese momento, los sacerdotes pueden residir en cualquiera, según el sistema de rotación.

Cada cuatro años y con representantes de todos los conventos se efectuaban las elecciones capitulares. El Provincial elegido debía recorrer, por lo menos una vez, todos los conventos durante su mandato.

¿Qué criterios se tenían en cuenta para la elección de los sacerdotes?

La edad. De todos los sacerdotes hallados que alguna vez fueron Provinciales, el menor de ellos tiene 48 años, lo que significa casi diez años por sobre la media general. Además, la edad promedio de los Piores o superiores de los conventos era de 46.25 años.

Los estudios efectuados por cada sacerdote. Todos los Provinciales llevan el título de Maestro. Todos los Piores o superiores de un convento son, por lo menos, Predicadores. Es evidente entonces, que el estudio conlleva la posibilidad de acceder a altos cargos.

Esta hipótesis se veía corroborada por el excesivo número de títulos que encontramos en la provincia de San Lorenzo. Entre Maestros (9), Presentados (9), Predicadores Generales (10), Lectores de Teología (6) y Lectores de Artes (3), el número de sacerdotes con títulos de consideración para el año 1791, asciende a 37 sobre un total de 160 sacerdotes, lo que significa un porcentaje alto (23.12%), si lo comparamos con el de otras provincias<sup>31</sup>. La causa de este hecho podría ser o bien que fuera una provincia ejemplar en el ámbito escolástico, o bien, que hubiera cierta permisividad en los Capítulos por la concesión de grados y títulos. El hecho de que la mayoría de los sacerdotes se concentrara en los centros urbanos de Buenos Aires y Córdoba, hace más plausible la primera posibilidad. Así, en una suerte de círculo vicioso, los sacerdotes, sin tener como principal objetivo evangelizar al indio, se van concentrando en los conventos, principalmente en los grandes, que les brindan la posibilidad de hacer carrera efectuado allí sus estudios.

El dato de que todos los Provinciales encontrados fueran americanos demuestra que la nacionalidad del sacerdotes, cualquiera fuera la misma, no otorgaba privilegios o, por lo menos, que los españoles no corrían con ventaja.

Si bien no podemos determinar los conventos por los que pasó un sacerdote antes de alcanzar determinado cargo, sí podemos, para los Padres de Provincia o ex-Provinciales en este caso, saber al convento al que fue asignado después de cumplir su mandato. Y aquí al que fue asignado después de cumplir su mandato. Y

aquí el dato es contundente, el 80% de los mismo se encuentran en Buenos Aires. ¿Premio por su trayectoria? El prestigio que podía otorgar este convento debido a su importancia como base central de asentamiento de la orden parece demostrarlo.

### *A modo de comparación*

El carácter fragmentario e incompleto de los datos nos impide arribar a determinaciones concluyentes. Sin embargo, y apoyándonos en estudios anteriores, podemos trazar algunas tendencias que delineen la situación de las tres órdenes para el período estudiado.

Aunque carecemos de la información sobre el origen en las tablas mercedarias, sabemos siguiendo a Brunet<sup>32</sup>, que la mayoría de estos eran nativos de América.

Esta información, sumada a los datos obtenidos para la Orden de San Francisco y la de Santo Domingo nos llevan a reforzar el carácter excepcional del predominio europeo en la Orden Betlemita<sup>33</sup>. Observamos también, en franciscanos y dominicos, que la condición de español no representaba tampoco ventaja alguna para hacer carrera. Las limitaciones de los registros mercedarios nos impiden sacar conclusiones al respecto sobre esta Orden.

El prestigio y el honor que otorgaba la instrucción en cada una de las tres órdenes es un dato principal a tener en cuenta si queremos investigar con qué criterios funcionaban las mismas. Hemos visto ya, con ejemplos particulares, cómo los sacerdotes van siendo elegidos para cargos de mayor importancia a medida que van obteniendo grados progresivos, en mérito a sus estudios. Podríamos afirmar, por lo tanto, que un sacerdote sin títulos no podía acceder jamás a cargos jerárquicos. Ignoramos si era realmente una prohibición, pero el hecho es que no hallamos ningún ejemplo en ninguna de las tres órdenes.

La situación de privilegio que otorgaban los conventos pertenecientes a Buenos Aires es un dato, observado en los tres casos, que corrobora el atractivo creciente que va adquiriendo el puerto hacia fines del período colonial. En una escala inferior, pero sin desmerecer su importancia, no podemos dejar de mencionar a Paraguay y Córdoba como otros dos centros de polarización, sobretudo este último para el caso de los dominicos.

Es que es el convento el que está cumpliendo el rol de mayor importancia en este territorio, donde una adecuada instrucción puede resultar muy beneficiosa para una sociedad colonial con gran porcentaje de blancos.

La hipótesis de crisis vocacional para principios del siglo XIX esbozada por el doctor Mayo<sup>34</sup>, parece encuadrar con los datos obtenidos en este trabajo, pues el número de franciscanos y mercedarios -la limitación de fuentes dominicas nos impiden conclusiones válidas para esta Orden- va disminuyendo a medida que nos acercamos a 1810. Aparentemente, esta disminución estaría relacionada con el atractivo que comienzan a tener nuevas actividades, el comercio por ejemplo, en detrimento de las antiguas. Si bien una causa no anula a la otra, ciertas reglamentaciones para las órdenes regulares que el Estado está implementando a fines del siglo<sup>35</sup> podrían estar explicando también esta baja. Cabe esperar nuevas investigaciones que arrojen luz a este respecto.

Por último, es necesario destacar la posibilidad de carreras asignadas de antemano. Hemos visto que los títulos, merecedores de tanto prestigio dentro de cada Orden, eran otorgados por el Maestro General que recibía las presentaciones que el Capítulo Provincial consideraba dignas. Ahora bien, el Capítulo era manejado por los representantes de más edad y con más títulos, o sea, el Definitorio. ¿Cómo no suponer, entonces, que estos sacerdotes presentaran ante el Maestro General sólo a los postulantes más dignos de su confianza?

Todas estas tendencias enunciadas forman parte de un trabajo global más amplio, estando sujetas a modificaciones en relación a una mayor investigación que podría ampliar el período y abarcar a otras órdenes.

## Notas

- 1 Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. Archivo de la Real Audiencia. Reales Ordenes. Legajos 2.7.4,2.61; 2.7.4,2.62; 2.7.4,2.63; 2.7.4,2.67; 2.7.4,2.68; 2.7.4,2.73; 2.7.4,2.75; 2.7.4,2.76; 2.7.4,2.77; 2.7.4,2.78; 2.7.4,2.79; 2.7.4,2.83; 2.7.4,2.85; 2.7.4,2.86 y 2.7.4,2.87
- 2 Pueden consultarse a Palacio, Fray Eudoxio de, *Los Mercedarios en la Argentina (1535-1754)*, Buenos Aires, Ministerio de Cultura y Educación, 1971, y Brunet, Fray José. *Los Mercedarios en la Argentina y el Convento Grande de San Ramón de Buenos Aires. 1535-1970*, Buenos Aires, 1973.
- 3 Brunet, Fray José. "Los Mercedarios...", op. cit.
- 4 Palacio, Fray Eudoxio de. "Los Mercedarios...", op. cit.
- 5 AHPBA. ARA. Reales Ordenes. Legajo 2.7.4,2.75.
- 6 AHPBA. ARA. Reales Ordenes. Legajo 2.7.4,2.62.
- 7 AHPBA. ARA. Reales Ordenes. Legajo 2.7.4,2.77.
- 8 "En la primera mitad del siglo XVII, contaba con cincuenta religiosos, mientras en 1682 ascendían a 130, llegando a su máximo en 1764 con 259, continuando después con poca disminución hasta los días de mayo de 1810". Brunet, Fray José. "Los Mercedarios...", op. cit., pág. 13.  
Es preciso destacar, que muchas veces las tablas no registran a algunos sacerdotes que se encuentran ausentes o cumpliendo las funciones de Visitador. Sin embargo, la brecha entre ambas cifras es muy grande para justificarla por este hecho.
- 9 Llamados por este motivo, conventos grandes.
- 10 A partir de 1641. Véase Palacio, Fray Eudoxio de. "Los Mercedarios...", op. cit., pág. 61.
- 11 Brunet, Fray José. "Los Mercedarios...", op. cit., pág. 90 y 91.
- 12 El convento de San Ramón contaba en 1764 con 74 religiosos, mientras que el que le seguía en número, el de Córdoba, contaba con 54. Palacio, Fray Eudoxio de. "Los Mercedarios...", op. cit., documento número 111, pp. 405-413.
- 13 Brunet, Fray José. "Los Mercedarios...", op. cit., pp. 69 y 70. El destajarse entre el número de Comendadores y Provinciales se debe a que se incluyen a los interinos y a los Presidentes in cápite, o sucesores de los Comendadores que mueren o renuncian.
- 14 Vale aclarar que para estos datos, como para los que siguen, poseemos sólo la información de las tres tablas mencionadas más la del capítulo de 1807. AHPBA. ARA. Reales Ordenes. Legajo 2.7.4,2.66.
- 15 Estos títulos eran otorgados por cada Orden en mérito a los estudios efectuados por cada sacerdote. En general, salvo diferencias que serán tratadas oportunamente, se trata del mismo tipo de título para las tres órdenes. El religioso que luego de ser ordenado desea continuar con su formación, ingresa en alguno de los Estudios Generales de su Orden. (Mercedarios dominicos cuentan con ellos en Córdoba, Paraguay y Buenos Aires: los franciscanos además de poseer uno en cada una de las dos primeras ciudades, disponen de dos más en Buenos Aires).  
Una vez concluidos sus siete años de estudio -tres de Filosofía y cuatro de Teología- el sacerdote egresa con el título de Lector, o profesor de Artes (Filosofía).  
Luego de enseñar tres años de Artes (Lógica, Física y Metafísica), un año de año y Cuatro de Teología (Prima o dogmática, Visperas o moral, Sagrada Escritura y Retórica), los mejores Lectores eran presentados por el Regente de Estudios al Capítulo Provincial; si eran considerados dignos se hacía la petición al Maestro General para ser promovidos al grado de Presentado.  
Sólo unos pocos de entre estos se los consi-

deraba dignos del título de Maestro, honor vitalicio y mayor que todos los demás en la Orden, también otorgado por el Maestro General. El número de Maestros se mantenía inmóvil y era por lo general, la mitad del de Presentados.

En cuanto a los dos últimos títulos cabe aclarar que sólo existen para las órdenes mercedaria y dominica, no para la franciscana.

Si tenemos en cuenta los datos que acabamos de describir debemos concluir que un Lector debe tener por lo menos siete años dentro de la Orden: catorce años, un Presentado y dieciocho (hasta la espera de su posible presentación en el capítulo más próximo), un Maestro. Se relacionan de este modo dos de los criterios más importantes para obtener prestigio dentro de las Ordenes, la edad y el grado.

Cabe aclarar finalmente, que la obtención de títulos escolásticos estaba estrictamente regulada por el número de títulos que debía gozar cada provincia.

Para mayor información véase a Medina, Miguel Angel. *Los Dominicos en América. Presencia y actuación de los dominicos en la América Colonial Española de los siglos XVI-XIX*, Madrid, MAPFRE, 1992, pp. 56-57.

16 Se trata de un vicario provincial que accedió al cargo por muerte del anterior, o sea no lo hizo por elección capitular. Brunet, Fray José. "Los Mercedarios...", op. cit. pág. 91.

17 Brunet, Fray José, prefacio y notas al libro "Los Mercedarios...", de Fray Eudoxio de Palacio, op. cit., pág. 508.

18 Datos obtenidos de las tres tablas, la elección capitular y los libros citados de Fray José Brunet y Fray Eudoxio de Palacio.

19 No completa el período por anulación de Capítulo Provincial, cosa que no era muy infrecuente en la época.

20 Véase Millé, Andrés, *Crónica de la Orden Franciscana en la Conquista del Perú, Paraguay y el Tucumán y su convento del Antiguo Buenos Aires. 1212-1810*, Buenos Aires, EMECE Editores, 1961.

21 A partir de aquí, salvo cuando se indique lo contrario, los datos serán extraídos de las citadas nueve tablas franciscanas correspondientes a los años 1786, 1788, 1791, 1793, 1801, 1803, 1806, 1808 y 1810.

22 Mayo, Carlos Alberto. *Los Betlemitas en Buenos Aires: Convento, Economía y Sociedad (1748-1822)*, Sevilla, Publicaciones de la Excma. Diputación provincial de Sevilla, 1991, pág. 43. Para ampliar información, véase Burkholder, Mark, "From Creole to Peninular, the transformation of the Audiencia de Lima". En *Hispanica American Historical Review*, vol. 52,3,1972.

23 Vale destacar que en las listas, los religiosos nacidos en América figuran como indios o como americanos, nunca como criollos. En este estudio aparecerán indistintamente las dos últimas denominaciones, ya que la palabra indiano modificó el significado que tenía para la época.

24 Para estos datos y siempre que indagemos la distribución regional, nos basamos sólo en las informaciones de las tablas de 1788, 1791 y 1793, ya que las demás no hacen discriminación de religiosos por provincia.

25 Socolow, Susan Midgen, "The merchants of Buenos Aires 1778-1810". *Family and Commerce*, Cambridge University Press, 1978, pág. 18.

26 Para la distribución conventual sólo existen datos par 1791 y 1793.

27 Pudimos obtener estos datos pues los sacerdotes que alguna vez fueron Ministros, figuran como Padres de Provincia en las tablas.

28 Medina, Miguel Angel, "Los Dominicos...", op. cit., pág. 300.

29 Medina, Miguel Angel, "Los Dominicos...", op. cit.

30 Datos obtenidos de los registros de 1791 y 1795. A partir de aquí toda la información numérica referida a los dominicos estará basada en estas dos tablas.

- 31 "En la Provincia de Santa Cruz no hubo nunca más de cuatro Maestros". Medina, Miguel Angel, "Los Dominicos...", op. cit., pág. 57. Se refiere a la provincia dominica del Caribe y Venezuela. Es sorprendente el bajo número de Maestros teniendo en cuenta que esta provincia contaba con un centro escolástico de gran importancia como la Universidad de Santo Domingo.
- 32 "...hallamos que de 234 individuos que hemos catalogado desde 1729 a 1819, la mayoría eran nativos de estas tierras, no llegando a 20 los nacidos en España...", Brunet, Fray José, "Los Mercedarios...", op. cit., pág. 14.
- 33 Mayo, Carlos Alberto, "Los Betlemitas...", op. cit., pág. 50.
- 34 Mayo, Carlos Alberto, "Los Betlemitas...", op. cit., pág. 56.
- 35 Nos referimos a los inconvenientes que sufrieron las órdenes regulares con la ordenanza de Carlos IV que prohibía que hubiera menos de ocho religiosos por convento. Citado por Medina, Miguel Angel, "Los Dominicos...", op. cit., pág. 300.

## Apéndice

### Cuadro 1

#### Religiosos de la Merced en nuestro territorio

	1792	1796	1798
Sacerdotes	130	122	121
Coristas	24	30	23
Legos	19	19	20

Fuente: AHPBA. ARA. Reales Ordenes. Legajos 2. 7. 4, 2. 75; 2. 7. 4, 2. 62| 2, 7, 4, 2. 77.

### Cuadro 2

#### Edades de los religiosos mercedarios por categorías

Edad	Sacerdotes			Coristas			Legos		
	(1)	(2)	(3)	(1)	(2)	(3)	(1)	(2)	(3)
75 +	4	3	3	-	-	-	-	-	-
70 74	4	1	1	-	-	-	1	-	-
65 69	3	4	4	-	-	-	1	-	1
60 64	10	8	10	-	-	-	1	2	2
55 59	9	10	7	-	-	-	3	1	-
50 54	9	12	14	-	-	-	1	3	4
45 49	23	19	16	-	-	-	2	1	2
40 44	26	22	16	-	-	-	5	6	5
35 39	15	9	11	-	-	-	1	2	2
30 34	16	11	14	1	1	1	2	2	1
25 29	11	23	21	5	3	4	2	-	2
20 24	-	-	4	15	20	18	-	2	1
15 19	-	-	-	6	6	-	-	-	-
10 14	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5 9	-	-	-	-	-	-	-	-	-
0 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-

(1) 1792 / (2) 1796 / (3) 1798  
Fuente: AHPBA. ARA. Reales Ordenes.

**Cuadro 3**  
**Edades<sup>1</sup> y cargos capitulares mercedarios<sup>2</sup>**

Edad	Provinciales <sup>3</sup>	Comendadores Buenos Aires
75 y +	-	-
70 74	1	-
65 69	1	1
60 64	-	3
55 59	3	6
50 54	3	3
45 49	1	-
40 44	-	1
35 39	-	4
30 34	-	-
25 29	-	-
20 24	-	-
10 14	-	-
0 5	-	-

1) Las edades son aproximadas.

2) El desfase en el número total se debe a la inclusión de interinatos.

3) Incluye a todos los Provinciales entre 1788 y 1811, salvo 1 sin datos.

4) Incluye a todos los Comendadores, salvo 1 sin datos.

**Cuadro 4**  
**Edades de Comendadores Mercedarios<sup>1</sup>**

Edad	Córdoba	Paraguay	Otros <sup>2</sup>	Presidentes <sup>3</sup>
75 y +	-	-	-	-
70 74	-	-	-	-
65 69	-	-	1	-
60 64	1	-	2	-
55 59	1	1	2	-
50 54	2	2	7	-
45 49	-	-	5	2
40 44	-	-	7	-
35 39	-	1	3	2
30 34	-	-	-	-
25 29	-	-	-	-
20 24	-	-	-	-
15 19	-	-	-	-
10 14	-	-	-	-
5 9	-	-	-	-
0 4	-	-	-	-

1) Años 1792, 1796, 1798 y 1807.

2) Conventos de Salta, Santiago, Tucumán, Jujuy, La Rioja, Corrientes y Santa Fe. Faltan datos para comendador de Tucumán.

3) Hospicios de las Conchas y de Catamarca. Faltan datos para 1796, 1798 y 1807 para el de las Conchas y de 1796 para Catamarca.

Fuente: AHPBA. ARA. Reales Ordenes.

**Cuadro 5**  
**Edades de cargos de importancia mercedarios<sup>1</sup>**

Edad	Definidores <sup>2</sup>	Electores <sup>3</sup>	Procuradores <sup>4</sup>
75 y +	3	-	-
70 74	-	-	-
65 69	-	-	-
60 64	1	1	-
55 59	4	2	-
50 54	3	-	2
45 49	3	-	1
40 44	2	2	4
35 39	-	-	-
30 34	1	-	-
25 29	-	-	-
20 24	-	-	-
15 19	-	-	-
10 14	-	-	-
5 9	-	-	-
0 4	-	-	-

1) Años 1792, 1796, 1798 y 1807.

2) Cuatro definidores por cada año, faltan datos para tres definidores de 1792.

3) Dos electores por cada año, faltan datos para un elector de 1796 y los dos de 1798.

4) Dos procuradores por cada año. Falitan datos de un procurador de 1807.

Fuente: AHPBA. ARA. Reales Ordenes.

**Cuadro 6**  
**Edad de Maestros y presentados mercedarios**

Edad	Maestros			Presentados		
	1792	1796	1798	1792	1796	1798
75 y +	0	0	0	0	2	1
70 74	2	1	1	4	0	1
65 69	0	0	1	0	0	1
60 64	1	4	4	1	4	3
55 59	4	3	1	4	8	11
50 54	4	1	2	13	9	5
45 49	1	1	3	7	3	1
40 44	0	3	0	4	6	9
35 39	0	0	0	3	2	1
30 34	0	0	0	0	1	0
25 29						
20 24						
15 19						
10 14						
5 9						
0 4						

Fuente: Brunet, Fray José, "Los Mercedarios...", op. cit..

**Cuadro 7**  
**Origen de los religiosos franciscanos**

	1786	1788 <sup>1</sup>	1791 <sup>2</sup>	1793	1801	1803	1806	1808	1810
Americanos	261	278	256	261	257	246	224	229	228
Europeos	189	164	152	155	149	142	133	133	129

1) Un sacerdote sin origen  
2) Dos sacerdotes sin origen.

Fuente: AHPBA. ARA. Reales Ordenes

**Cuadro 8**  
**Distribución geográfica de los franciscanos**

	Bs. Aires			Paraguay			Córdoba			Tucumán			Pueblos		
	1788 <sup>1</sup>	1791	1793	1788	1791	1793	1788	1791	1793	1788	1791	1793	1788	1791	1793
Americanos	126	99	96	54	45	45	48	53	56	40	28	27	10	29	32
Europeos	96	82	82	14	11	18	16	15	19	24	25	21	12	13	11

1) Incluye provincia de Misiones

Fuente: AHPBA. ARA. Reales Ordenes

**Cuadro 9**  
**Edad de los sacerdotes franciscanos**

**Sacerdotes americanos**

Edad	1766	1788	1791	1793	1801	1803	1806	1808	1810
75 y +	3	7	3	4	6	5	4	4	7
70 74	3	6	3	7	5	1	8	7	7
65 69	8	8	9	9	5	8	9	9	10
60 64	11	10	14	11	14	14	11	12	8
55 59	15	17	13	15	23	17	19	24	23
50 54	18	16	25	24	19	23	29	20	20
45 49	25	28	26	28	28	27	17	20	15
40 44	28	28	28	31	18	17	15	17	19
35 39	27	31	24	26	19	27	29	29	29
30 34	29	24	24	24	37	32	22	18	19
25 29	3	5	24	6	28	18	21	23	23
20 24	1					6	4	2	3
15 19									
10 14									
5 9									
0 4									

## Sacerdotes europeos

Edad	1766	1788	1791	1793	1801	1803	1806	1808	1810
75 y +	1			1	2	1			
70 74	2	3	2	1	2	2	1	4	4
65 69	3	3	7	7	10	3	6	5	7
60 64	8	5	3	3	4	7	11	8	8
55 59	8	3	4	7	6	11	6	9	6
50 54	14	7	16	13	4	7	9	7	12
45 49	16	21	16	17	8	8	13	11	10
40 44	21	20	15	14	8	11	5	4	7
35 39	11	12	8	5	14	6	6	7	4
30 34	9	6	11	10	3	7	9	8	8
25 29	5	5	2	2	4	9	6	8	5
20 24	1				1		1		
15 19									
10 14									
5 9									
0 4									

Nota: Faltan dos sacerdotes sin origen 1791 y uno en 1798, 1788, edades aproximadas, diez sacerdotes sin datos.

Fuente: AHPBA. ARA. Reales Ordenes

**Cuadro 10**  
**Religiosos de Santo Domingo en nuestro territorio**

	1791	1795
Sacerdotes criollos	160	155
Sacerdotes españoles	14	13
Coristas criollos	33	27
Coristas españoles	1	3
Legos criollos	12	8
Legos españoles	10	10
Fuente: AHPBA. ARA. Reales Ordenes		

# Índice

*Presentación* ..... 7

*Anatomía de la Estancia Eclesiástica* ..... 9

CARLOS A. MAYO

ANGELA FERNÁNDEZ

*Sacerdotes y feligreses en el Río de la Plata*

*La transición del Siglo XVIII al XIX* ..... 19

SILVIA C. MALLO

*Mercedarios, franciscanos y dominicos en el Río de la Plata*

*Estructura etaria, procedencia geográfica y patrones de carrera*

*Fines del período colonial* ..... 37

JORGE C. TROISI MELEAN

Este libro se terminó de imprimir en el  
Departamento de Medios Audiovisuales de la  
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación  
de la Universidad Nacional de La Plata,  
en el mes de junio de 1995.